

Informe Intervención

PROGRAMA ESTADO DEL GAS

Informes Gráficos

DICIEMBRE 2020



Programa «Estado del Gas» para la comprensión y el estudio del servicio público de gas por redes

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) lanzó el Programa de Análisis y Visualización de Datos del Servicio Público de Gas por Redes denominado «Estado del Gas». El Programa en cuestión contará con varias iniciativas y formatos de publicación a ser oficializados en el transcurso de los próximos meses de 2020. En esta recopilación mensual, ponemos a disposición de la ciudadanía la serie «Informes Gráficos».

Con esta herramienta, inédita en la historia del Organismo, buscamos que la sociedad argentina conozca de primera mano tanto lo sucedido como el estado de situación del servicio público de gas. Informaremos gráficamente, acompañando de un breve texto descriptivo para cada caso, la evolución de los sistemas licenciados de transporte y distribución, la incorporación de usuarios y usuarias a nivel nacional y por provincias, las inversiones ejecutadas, las obras realizadas, los aumentos tarifarios y en las facturas por categorías y subzonas, el precio del gas natural, entre muchísimos otros datos. Cubriremos desde 1993 a la fecha. Muchos de los informes en cuestión serán a su vez acompañados de «Comunicados de Prensa relacionados».

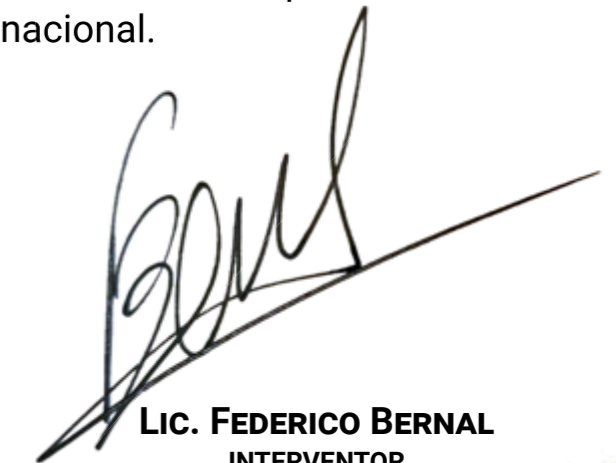
El Programa «Estado del Gas» con sus distintas iniciativas y publicaciones, nace a partir de los cambios y mejoras en materia de administración de la documentación dispuestos por esta Intervención, así como en la producción, control de la calidad y facilitación de la visualización de los Datos Operativos y Estadísticos del Ente. Este proceso abarca la mejora de los protocolos informativos existentes y la creación de nuevos, de forma tal de poder transparentar y poner a disposición de la sociedad el trabajo de este Organismo regulador.

Estas nuevas herramientas, robustecen las acciones de empoderamiento ciudadano en cuanto a su libre acceso a la información y al pleno conocimiento del sector, ofreciendo más y mejor información. Los Informes Gráficos, de frecuencia semanal, están disponibles en la web oficial del Ente desde el lunes 24 de agosto. Con esta presentación, se facilita además la recopilación mensual de los trabajos publicados.

A los efectos de comprender los orígenes y la proyección de este Programa, cabe resaltar la creación de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, elevando al rango de «Gerencia» a la Secretaría de Directorio y creando el Departamento de Gestión de la Información. Todo esto, para brindar el espacio, la trascendencia y el desarrollo que merece la elaboración y divulgación de nuestros datos, de forma idónea y responsable, con un enfoque basado en los principios de Transparencia Activa de la Ley de Acceso a la Información.

Por último, y ligado a las iniciativas anteriormente expuestas, incluimos como actividad esencial para todas las Unidades Organizativas del ENARGAS el compromiso de aportar a que los datos, protocolos y todo el fruto de su trabajo diario se traduzca, cuando así lo amerite, en información a ser consumida por la sociedad en su conjunto, el mundo académico, el periodismo, las empresas, la industria, los y las investigadores, así como también las autoridades municipales, provinciales y nacionales con competencia en el gas por redes.

Con el Programa «Estado del Gas», nuestro humilde aporte para la plena recuperación de los derechos del pueblo argentino -en este caso derecho a la información y al conocimiento-, enmarcado en el pedido del Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, de poner a la Argentina de pie, reconstruir el mercado interno y la economía nacional.



LIC. FEDERICO BERNAL
INTERVENTOR
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS



1. **Cobrabilidad y Morosidad**
2. **Consumo**
3. **Distribución**
4. **Gas Natural Comprimido**
5. **Precios y Tarifas**
6. **Reclamos**
7. **Tarifa Social y EBP**
8. **Usuarios de Gas por Redes**



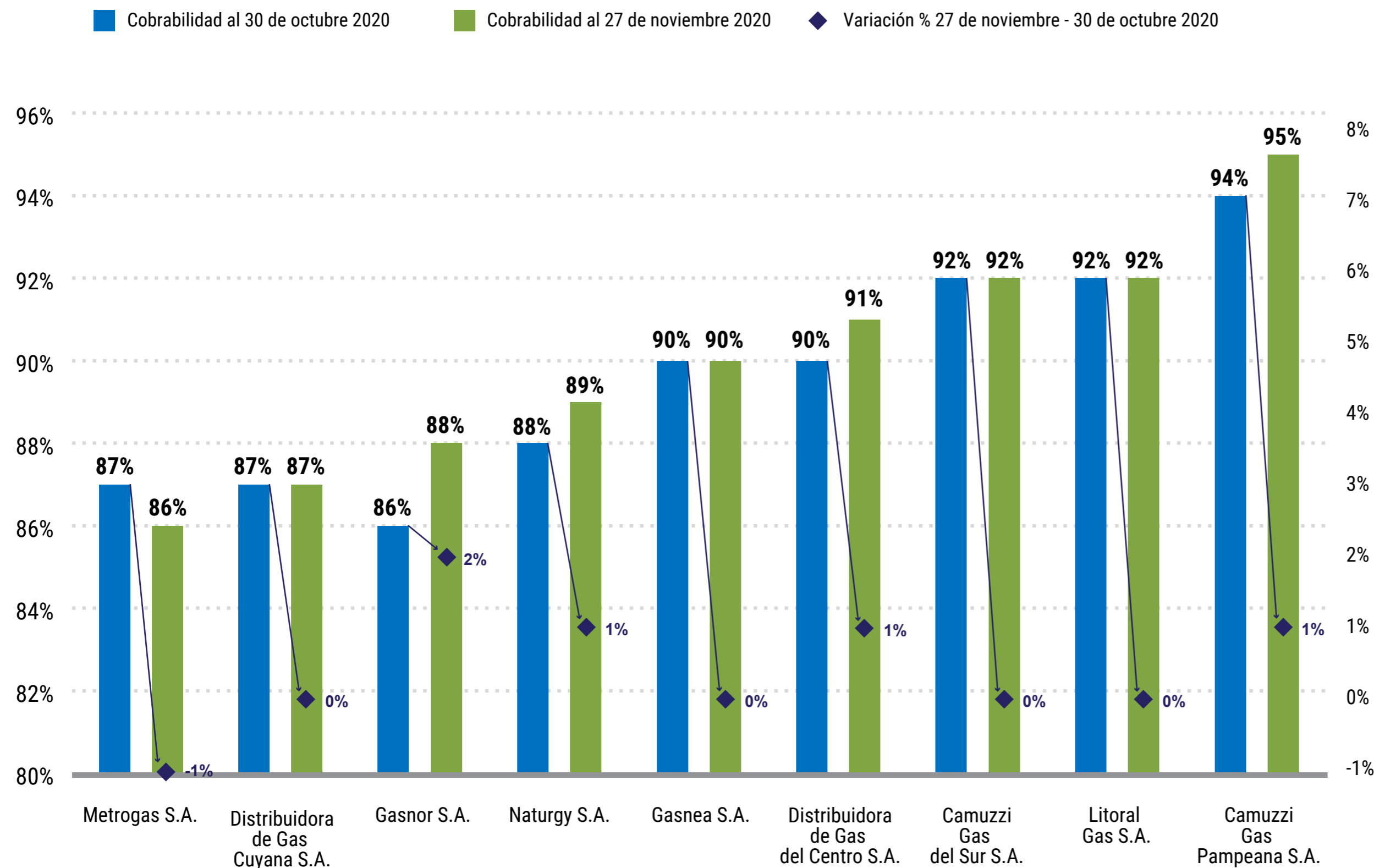
Cobrabilidad y Morosidad



Cobrabilidad

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 27 DE NOVIEMBRE 2020

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo hasta el 30 de octubre 2020 y hasta el 27 de noviembre 2020.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia —considerando la prórroga dispuesta— a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#).

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobranza de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobranza se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 29% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del [Decreto N° 875/20](#) del 07 de noviembre de 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6° restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso del cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

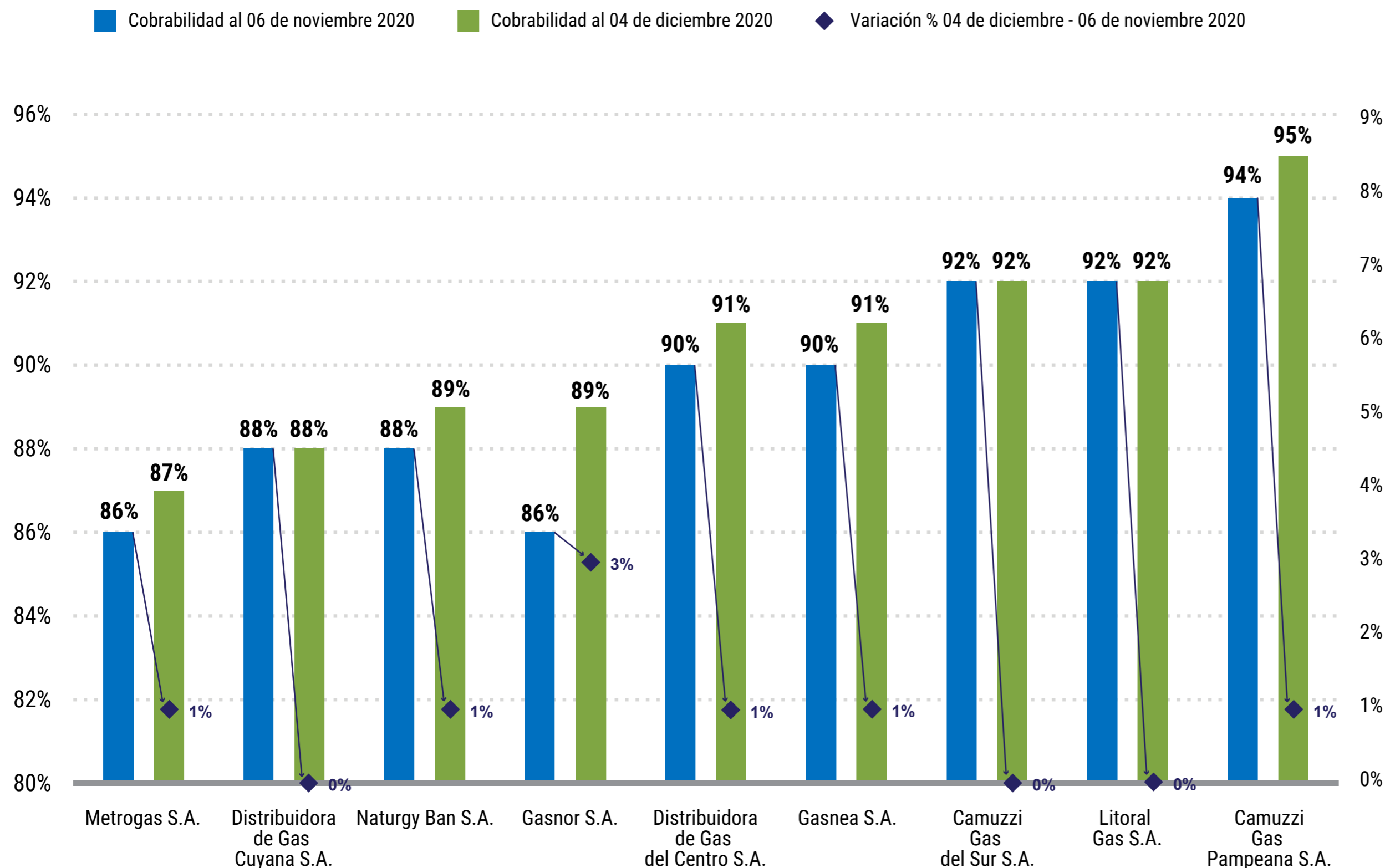
Al 27 de noviembre, se observa en primer lugar que Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a casi 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis acumulan un 87% de cobranza en su facturación desde fines de marzo, con un descenso de 1 p.p. en el primer caso y sin variaciones en el segundo, respecto de lo registrado el 30 de octubre.

Luego, Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, y Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires, presentan un 88% y 89% de cobranza a la fecha, incrementándose 2 p.p. y 1 p.p. respectivamente con relación al mes anterior.

Finalmente, se advierte que a la fecha el 55% de las distribuidoras presentan una cobranza del 90% o mayor sobre facturación vencida. Estos casos son los de Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja; Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., que abastecen a más de 2 millones de usuarios y usuarias en la Región Pampeana y Patagónica; y Litoral S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en 7 partidos del norte de Buenos Aires. Dentro de este grupo, solo Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. presentan una suba de 1 p.p., mientras que en el resto no se verifican modificaciones con respecto al porcentaje registrado el 30 de octubre.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 04 DE DICIEMBRE 2020

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo hasta el 06 de noviembre 2020 y hasta el 04 de diciembre 2020.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia —considerando la prórroga dispuesta— a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#).

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobrabilidad se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 30% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del [Decreto N° 875/20](#) del 07 de noviembre de 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6° restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso del cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

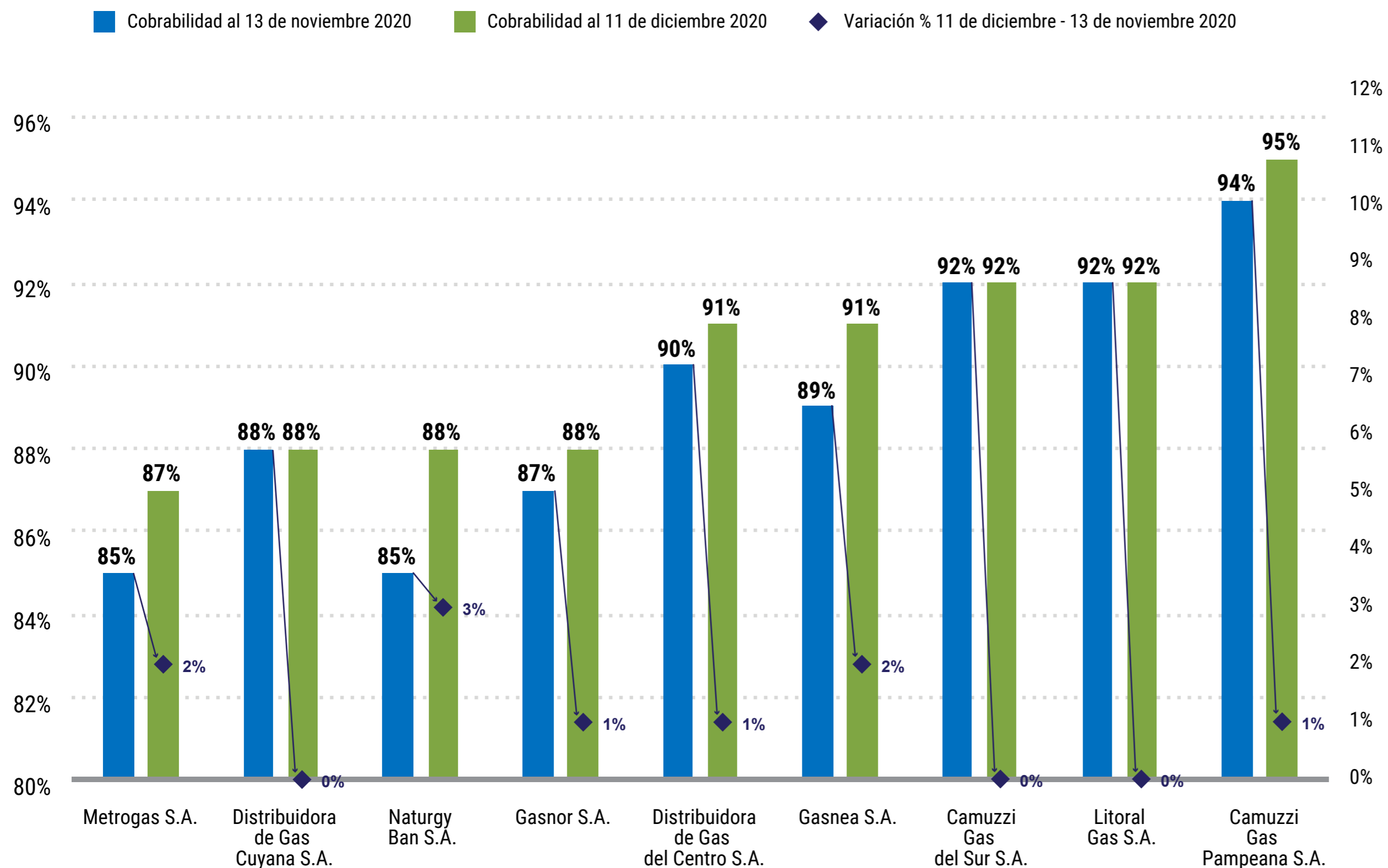
Al 04 de diciembre, se observa en primer lugar que Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a alrededor de 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis acumulan un 87% y 88% de cobrabilidad en su facturación respectivamente, desde fines de marzo, con un aumento de 1 p.p. en el primer caso y sin variaciones en el segundo, respecto de lo registrado el 06 de noviembre.

Luego, Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, y Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a más de 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires, presentan un 89% de cobrabilidad, incrementándose 3 p.p. y 1 p.p. respectivamente con relación al mes anterior.

Finalmente, se advierte que a la fecha el 55% de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 90% o mayor sobre facturación vencida. Estos casos son los de Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja; Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., que abastecen a más de 2 millones de usuarios y usuarias en la Región Pampeana y Patagónica; y Litoral S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en 7 partidos del norte de Buenos Aires. Dentro de este grupo, Distribuidora de Gas del Centro S.A., Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Gasnea S.A. presentan una suba de 1 p.p., mientras que en el resto no se verifican modificaciones con respecto al porcentaje registrado el 06 de noviembre.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 11 DE DICIEMBRE 2020

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo hasta el 13 de noviembre 2020 y hasta el 11 de diciembre 2020.

En el marco de las medidas dispuestas por Decreto DNU 311/20 y su reglamentación mediante Resolución 173/20 del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el Artículo 3 en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante Decreto DNU 756/20.

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobrabilidad se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 29% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del Decreto N° 875/20 del 07 de noviembre de 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6° restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso del cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

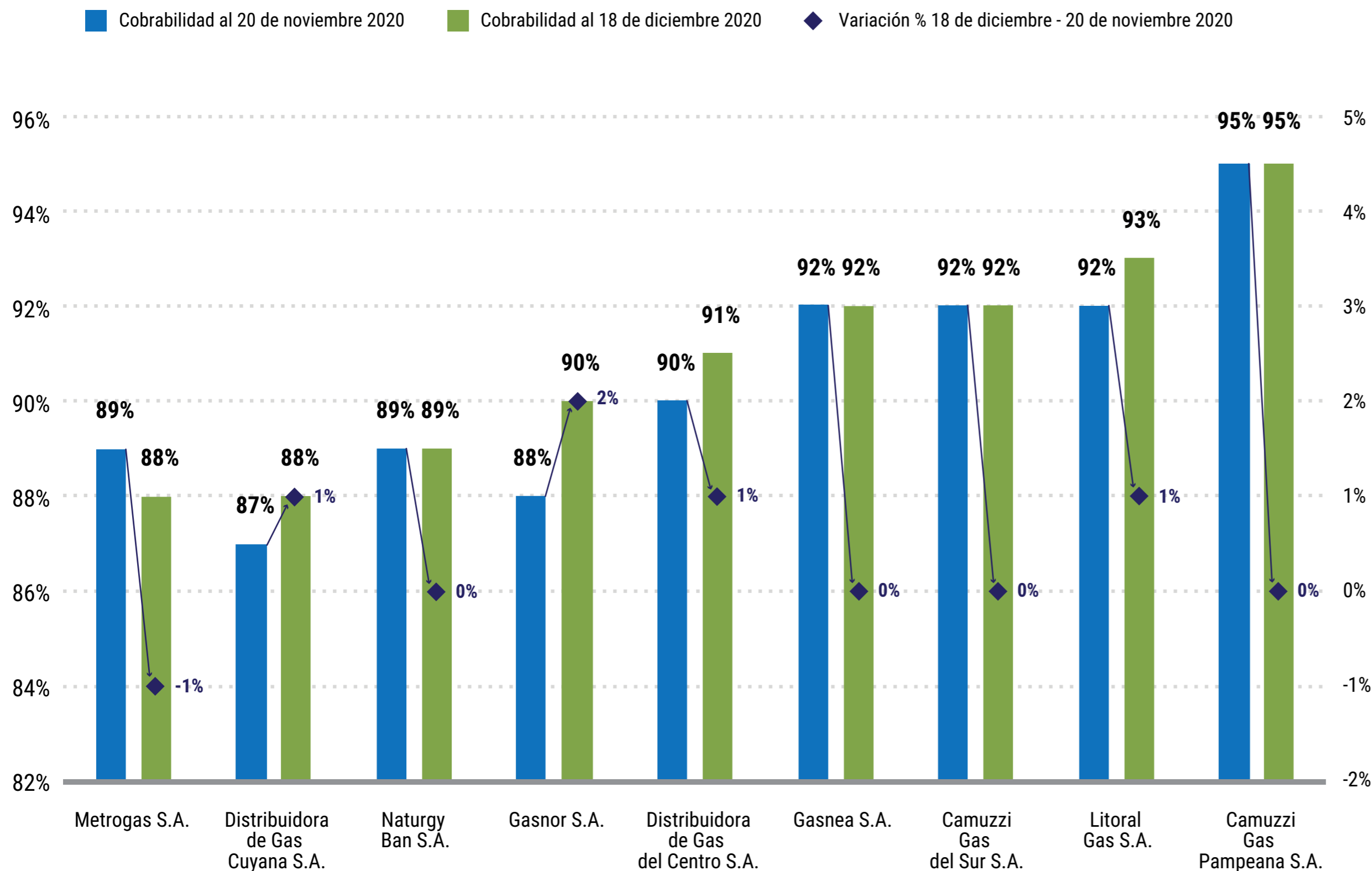
Al 11 de diciembre, se observa en primer lugar que Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a alrededor de 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis acumulan un 87% y 88% de cobrabilidad en su facturación respectivamente, desde fines de marzo, con un aumento de 2 p.p. en el primer caso y sin variaciones en el segundo, respecto de lo registrado el 13 de noviembre.

Luego, Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a más de 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires, y Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, presentan un 88% de cobrabilidad, incrementándose 3 p.p. y 1 p.p. respectivamente con relación al mes anterior.

Finalmente, se advierte que a la fecha el 55% de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 90% o mayor sobre facturación vencida. Estos casos son los de Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja; Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., que abastecen a más de 2 millones de usuarios y usuarias en la Región Pampeana y Patagónica; y Litoral S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en 7 partidos del norte de Buenos Aires. Dentro de este grupo, Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. presentan una suba de 1 p.p. Gasnea S.A., por su parte, registra un aumento de 2 p.p. mientras que Camuzzi Gas del Sur S.A. y Litoral Gas S.A., no registran modificaciones con respecto al porcentaje observado el 13 de noviembre.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 18 DE DICIEMBRE 2020^(*)

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo hasta el 20 de noviembre 2020 y hasta el 18 de diciembre 2020.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#).

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobrabilidad se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 30% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del [Decreto N° 875/20](#) del 07 de noviembre de 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6° restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso del cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 18 de diciembre, se observa en primer lugar que Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a alrededor de 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis acumulan un 88% de cobrabilidad en su facturación respectivamente, desde fines de marzo, con un descenso de 1 p.p. en el primer caso y un incremento de 1.1. en el segundo, respecto de lo registrado el 20 de noviembre.

Luego, Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a más de 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires, presenta un 89% de cobrabilidad, si variaciones respecto al mes anterior.

Finalmente, se advierte que a la fecha el 66% de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 90% o mayor sobre facturación vencida. Estos casos son los de Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, que incrementó 2 p.p.; Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja; Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., que abastecen a más de 2 millones de usuarios y usuarias en la Región Pampeana y Patagónica; y Litoral S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en 7 partidos del norte de Buenos Aires. A su vez, Litoral S.A. presenta una suba de 1 p.p., mientras que en el resto no se verifican modificaciones con respecto al porcentaje registrado el 20 de noviembre.

^(*) Para el caso de Gasnor S.A. la información visualizada para el 20 de noviembre no se encuentra disponible debido a inconvenientes operativos de la compañía. Los datos consignados corresponden al 27 de noviembre de 2020.



Consumo



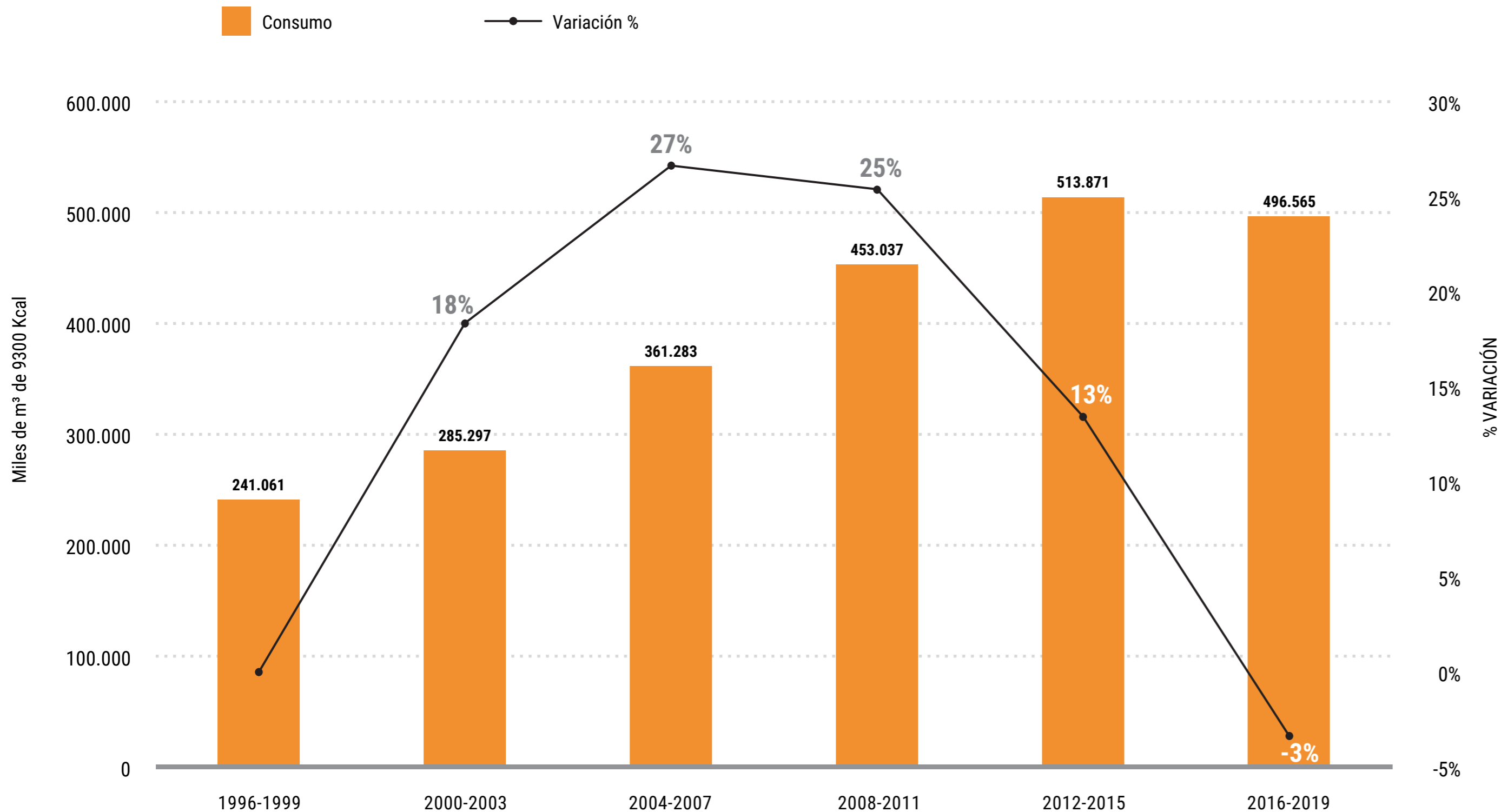
Consumo Provincias



Consumo Provincias Residenciales

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE SANTA FE

VARIACIÓN CONSUMO PROMEDIO ANUAL 1996-2019



Se observa la evolución del consumo promedio anual de los Usuarios Residenciales de la Provincia de Santa Fe durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Santa Fe cuenta con el 8% de la población argentina, siendo la tercera provincia más poblada y una de las que concentra mayor actividad económica, en la medida en que el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 10% del Producto Bruto Interno (PBI). Santa Fe representa en la actualidad el 7% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2016-2019 representó el 5% del total país.

En los cuatrienios comprendidos entre 1996 y 2015, el consumo de gas natural experimentó un crecimiento con variaciones que oscilaron entre el 13% y 27%. El máximo volumen de gas consumido fue alcanzado en el período 2012-2015, cuando se produjo una variación del 13% respecto del período previo, marcando una disminución en el ritmo de crecimiento que venía registrándose hasta el momento. De esta manera, a pesar de la retracción registrada durante 2001 y 2003 como consecuencia de la crisis económica de la Convertibilidad, se evidencia una tendencia alcista durante estos períodos en consonancia con las variaciones de consumo observadas a nivel país (ver «Consumo Usuarios Residenciales 1996-2019»), aunque con porcentajes de aumentos superiores en el caso provincial.

Ya en el cuatrienio 2016-2019 se advierte un descenso notorio de la tendencia incremental del consumo de los usuarios y las usuarias Residenciales de Santa Fe, llegando a registrarse una caída del 3% respecto del período anterior. Esta reducción estaría relacionada con la caída de la actividad económica, el significativo aumento de la tarifa residencial (ver «Tarifas de Gas 2016-2020») y la merma en el ritmo de incorporación de usuarios motivada por los altos costos de ejecución de las instalaciones internas.

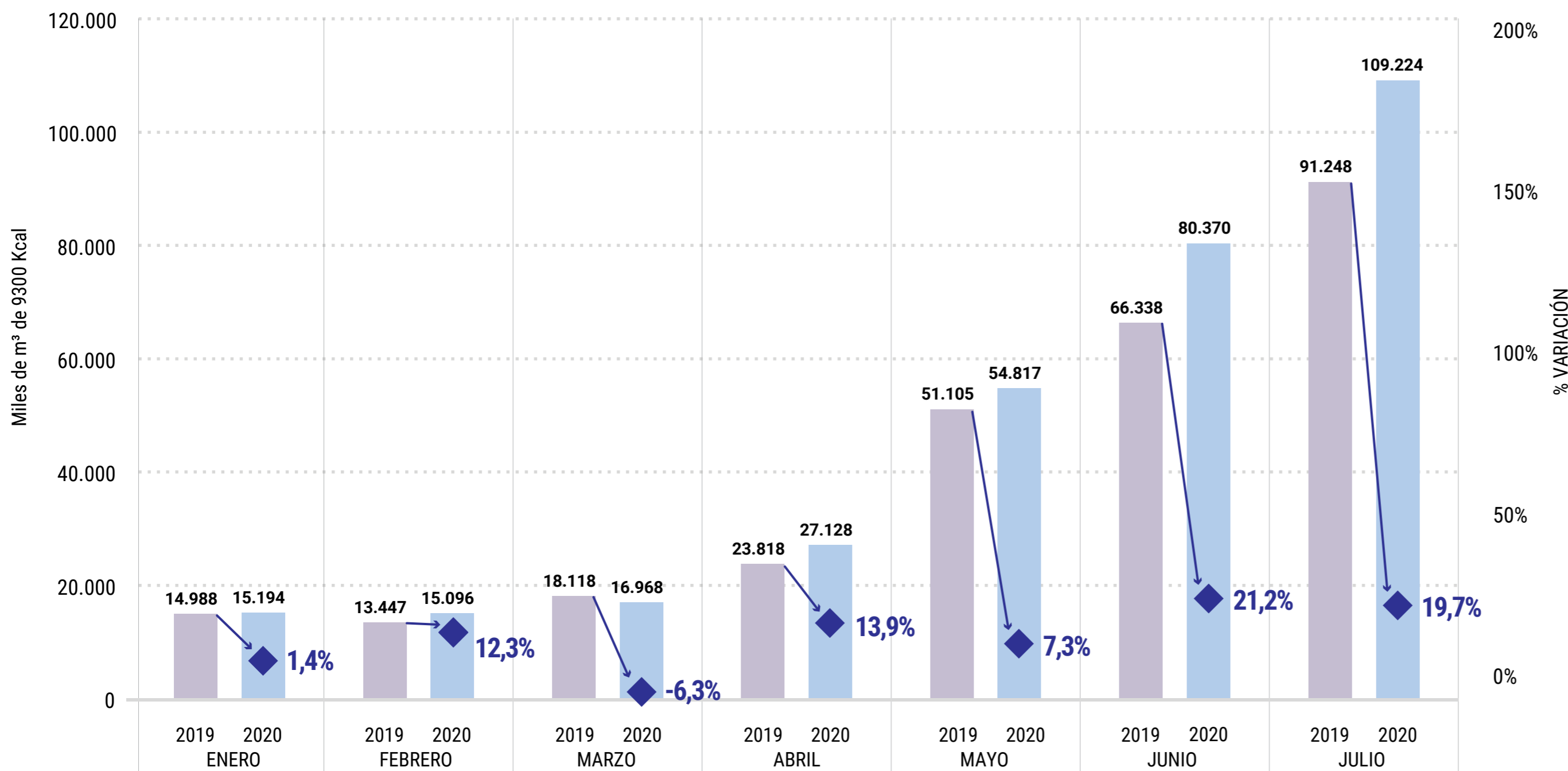
De este modo, en cuanto a la evolución del PBI nacional, luego de años de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, se registró a partir de 2016 y hasta 2019 una caída promedio del 1% para el período, que se vio acentuada sobre todo a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica. Similar evolución se observa en el PBG de la provincia aunque en este caso la alternancia entre 2012-2015 se da sin registrar caídas, mientras que la disminución posterior a 2016 tiene mayor intensidad, de acuerdo al Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) de la Provincia de Santa Fe.

Así, considerando la evolución decreciente del PBI y PBG provincial luego de 2016, combinada con la alta inflación y el incremento tarifario instrumentado en este período, se advierte que todos estos factores pudieron contribuir a la baja en el incremento del consumo doméstico. En este sentido, la inflación alcanzó un 184% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Pampeana. Finalmente, el consumo residencial también puede haber estado afectado por las temperaturas poco rigurosas de los inviernos 2017 y 2019, de acuerdo a los datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE SANTA FE

VARIACIÓN CONSUMO MENSUAL 2019-2020

Consumo 2019
Consumo 2020
Variación % Consumo



Se observa el consumo mensual de gas natural de Usuarios Residenciales de la Provincia de Santa Fe entre enero y julio de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Santa Fe cuenta con el 8% de la población argentina, siendo la tercera provincia más poblada y una de las que concentra mayor actividad económica, en la medida en que el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 10% del Producto Bruto Interno (PBI). Santa Fe representa en la actualidad el 7% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2019 representó el 4% del total país.

Los consumos han registrado, luego del aumento de enero y febrero (1,4% y 12,3%, respectivamente), un descenso en el mes de marzo (6,3%), probablemente como consecuencia de las estimaciones de los consumos durante los primeros meses del ASPO. Posteriormente, y por el impacto social de la pandemia (COVID-19), que llevó a las personas a pasar más tiempo en sus hogares, se revirtió la caída, registrándose aumentos con relación al año previo desde abril en adelante probablemente debido a las menores temperaturas y el esperado incremento del consumo por las necesidades de calefacción, que se ubicaron entre 7,3% y 21,2%.

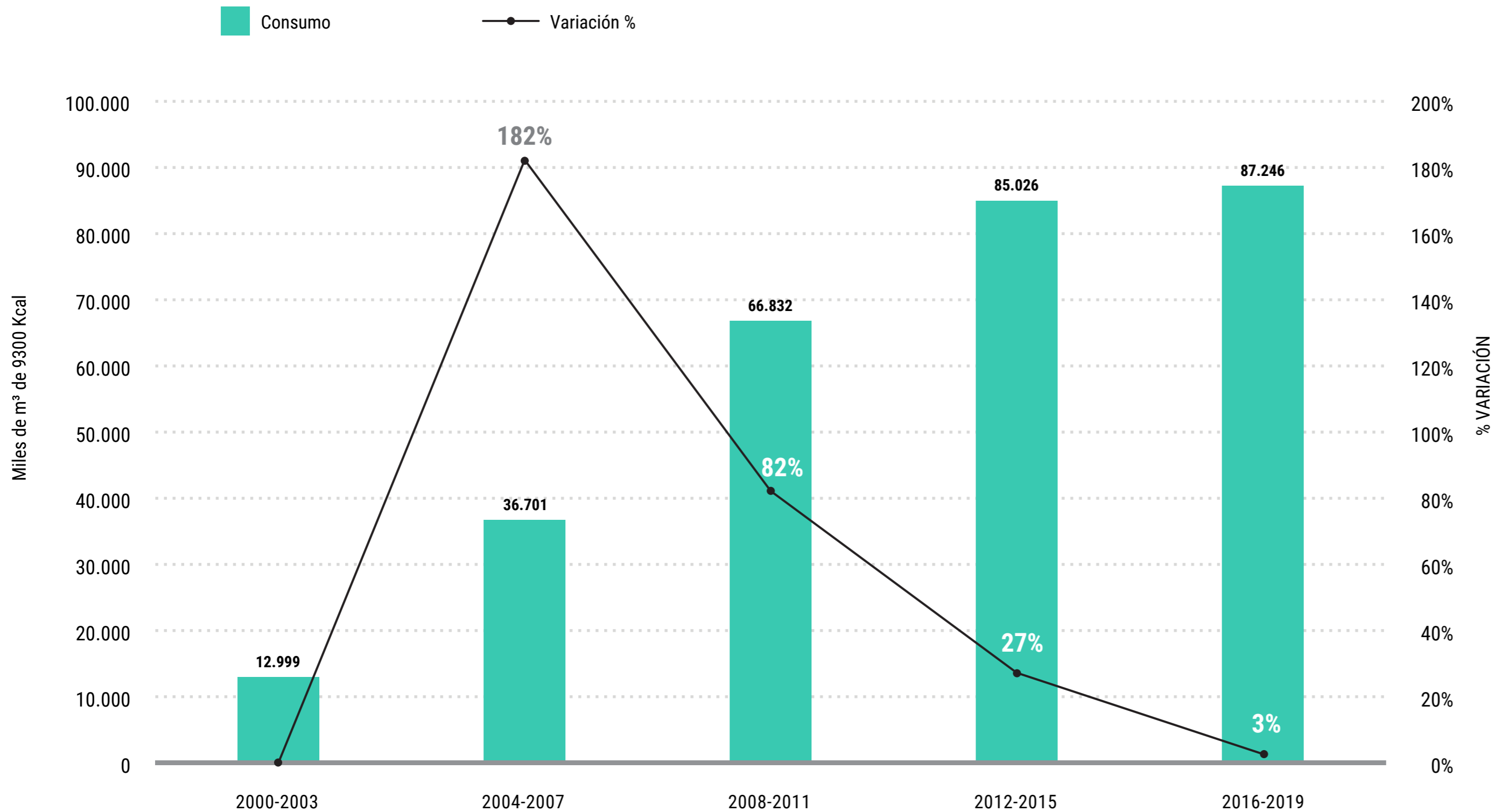
De esta manera, la evolución observada se relaciona parcialmente con lo ocurrido a nivel nacional, con una tendencia al alza posterior a marzo que se profundiza en el período invernal (ver «Consumo Mensual Usuarios Residenciales Total País 2019-2020»). Es importante recordar que, desde fines de marzo y al menos hasta el 13 de mayo, se redujo notablemente la toma de lectura física de medidores, es decir, aumentó la estimación de los consumos por parte de las distribuidoras. En este sentido, las resoluciones 25 y 35 del ENARGAS contribuyeron a disminuir las estimaciones por exceso, es decir la posibilidad de sobrefacturación.

Durante este período del año, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), calculado por el INDEC para julio, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 12,6% con respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso de los primeros siete meses de este último año en relación con igual período 2018 fue de 2,3%. Asimismo, según el Indicador Sintético de Actividad Económica de Santa Fe (ISAE) del Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) de la provincia, la caída acumulada del 2020 alcanzó el 7,6% con respecto al 2019, mientras que la de este año con relación al 2018 fue del 5%.

Así, a pesar de la caída de la actividad económica, el aumento en el consumo pudo haberse visto estimulado por la baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde octubre 2019 (ver «Tarifas de Gas 2016-2020») las condiciones más rigurosas registradas durante 2020 respecto a las de 2019, que incrementaron los requerimientos de calefacción. En este sentido, la inflación alcanzó un 17% acumulado en este período en 2020 contra 25% en 2019 de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC Región Pampeana.

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE ENTRE RIOS

VARIACIÓN CONSUMO PROMEDIO ANUAL 2000-2019



A diferencia de las provincias previamente expuestas, si bien en Entre Ríos la distribución de gas por redes ya se desarrollaba en 1990 bajo la operación de Unión Transitoria de Empresa (UTE) Red Entrerriana de Gas en la Ciudad de Paraná (luego transformada formalmente en la subdistribuidora Redengas S.A.), en 1997 se produjo el otorgamiento de la Licencia a Gasnea S.A. para la prestación del servicio público de gas por redes en la provincia por el Poder Ejecutivo Nacional. De esta manera, se aclara que por la disponibilidad de los datos operativos del servicio, la información visualizada proviene de la empresa licenciataria. Considerando este punto, la evolución del consumo promedio anual de los Usuarios Residenciales de la Provincia que se observa abarca los años 2000-2019, sin tomar en cuenta los datos de Redengas S.A., que a fines de 2019 abastecía a más de 55.000 usuarios y usuarias Residenciales del servicio de gas por redes con más de 35 MMm3 anuales, siendo la subdistribuidora más grande del país.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Entre Ríos cuenta con el 3% de la población argentina, siendo la séptima provincia más poblada y, luego de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una de las que concentra mayor actividad económica, en la medida en que el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 2,5% del Producto Bruto Interno (PBI). Sin embargo, Entre Ríos representa en la actualidad el 1% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2016-2019 representó el 1% del total país.

En primer lugar, en 2004-2007 se advierte un notable incremento del consumo de gas natural, de un 182% respecto del primer cuatrienio, alcanzando así el mayor crecimiento de la serie, probablemente como consecuencia de las inversiones iniciales de expansión del servicio de distribución durante los primeros años de operación, y en un contexto económico de visible recuperación luego de la crisis de la Convertibilidad. Luego de este pico de incremento, el volumen de gas consumido por estos usuarios continuó transitando una tendencia creciente hasta 2015, que fue disminuyendo progresivamente su intensidad durante 2008-2011 y 2012-2015 (82% y 27%, respectivamente). De esta manera, y dada la particularidad del desarrollo de las redes de distribución en la provincia de Entre Ríos, la tendencia alcista observada durante este período superó ampliamente las variaciones de consumo observadas a nivel país (ver «Consumo Usuarios Residenciales 1996-2019»), sobre todo en el período 2004-2007, y experimentó un ritmo de aumento decreciente en tiempo, a diferencia del caso nacional.

Ya en el cuatrienio 2016-2019 se advierte un descenso notorio de la tendencia incremental del consumo de los usuarios y las usuarias entrerrianos, llegando a registrarse una suba de solo un 3% respecto del período anterior. Esta reducción estaría relacionada con la caída de la actividad económica, el significativo aumento de la tarifa residencial (ver «Tarifas de Gas 2016-2020») y la merma en el ritmo de incorporación de usuarios motivada por los altos costos de ejecución de las instalaciones internas.

De este modo, en cuanto a la evolución del PBI nacional, luego de años de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, se registró a partir de 2016 y hasta 2019 una caída promedio del 1% para el período, que se vio acentuada sobre todo a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica. Relativamente similar evolución se observa en el PBG de la provincia aunque en este caso las variaciones anuales entre 2012-2015 no registran caídas, de acuerdo a la Dirección General de Estadística y Censos (DGEC) de Entre Ríos.

Así, considerando la evolución decreciente del PBI y PBG provincial luego de 2016, combinada con la alta inflación y el incremento tarifario instrumentado en este período, se advierte que todos estos factores pudieron contribuir a la baja en el incremento del consumo doméstico. En este sentido, la inflación alcanzó un 184% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Pampeana. Finalmente, el consumo residencial también puede haber estado afectado por las temperaturas poco rigurosas de los inviernos 2017 y 2019, de acuerdo a los datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN).



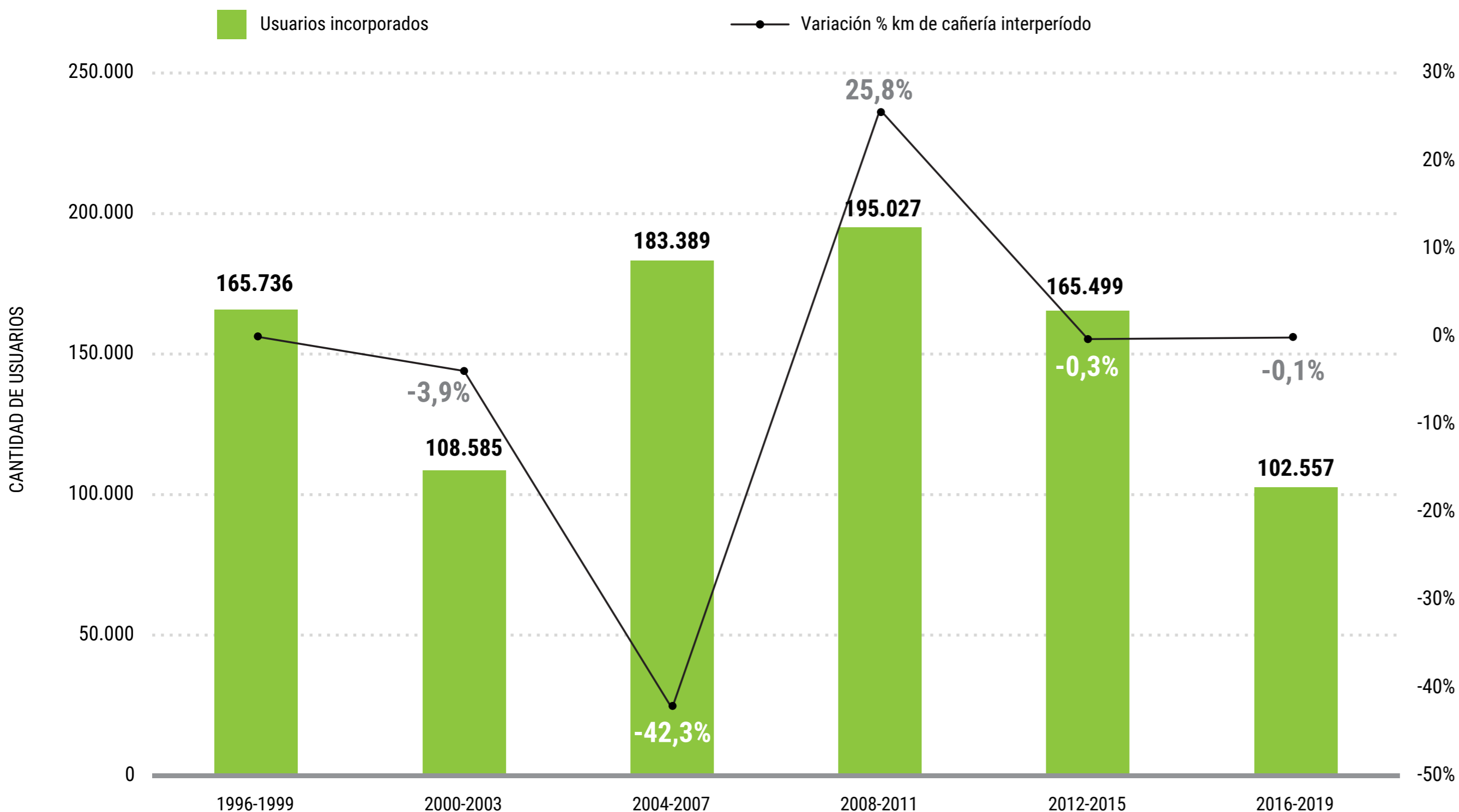
Distribución



Distribución Total País

DISTRIBUCIÓN DE GAS

EXPANSIÓN DE LA RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIA EN USUARIOS INCORPORADOS Y VARIACIÓN DE LA EXPANSIÓN DE CAÑERÍAS 1996-2019



El Sistema de Distribución de gas natural se compone de gasoductos, ramales y redes, y su extensión tiene un comportamiento asociado al "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que implica aumentos del orden del 2% a 3% por año.

La incorporación de nuevos usuarios residenciales de gas natural en los últimos 24 años suma 3.683.165, con un promedio anual de 153.465 incorporaciones. La cantidad de usuarios agregados al sistema registró variaciones a lo largo de los distintos períodos bajo análisis, en una tendencia que estuvo marcada por la caída en la expansión de usuarios en 2000-2003 como producto del impacto de la crisis de la Convertibilidad en el sector, y por la recuperación posterior, que aún con altibajos llegó hasta 2015. En tal sentido, el cuatrienio 2008-2011 se destaca por ser el de mayor promedio de usuarios incorporados por año: 195.027, ubicándose en segundo lugar el período 2004-2007 con 183.389. Manteniendo todavía un alto nivel de incorporaciones, y prácticamente equivalente al alcanzado en los años noventa, sigue este orden el cuatrienio 2012-2015.

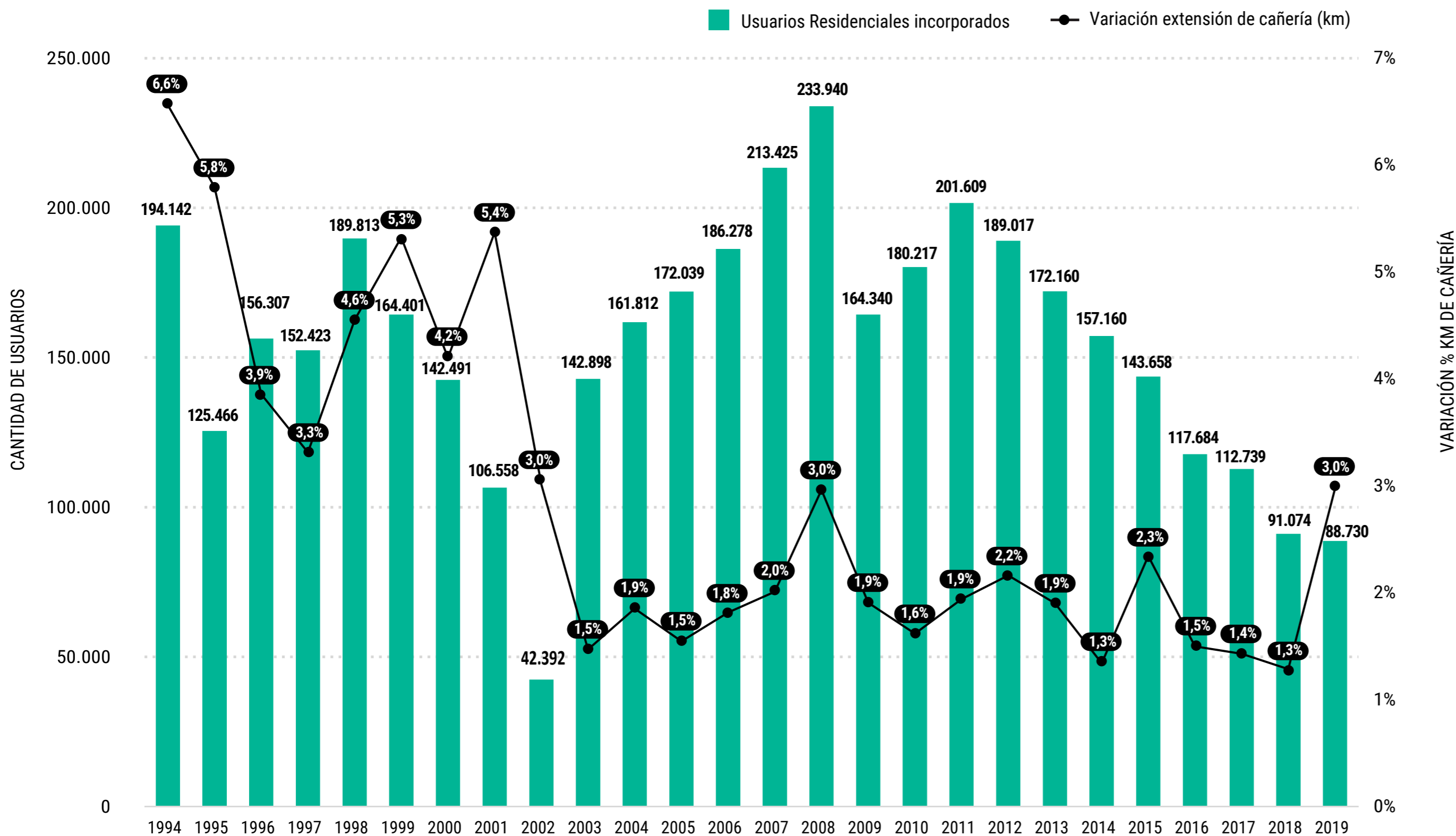
Paralelamente a la expansión en cantidad de usuarios, el sistema de distribución también se expandió en redes domiciliarias. Respecto a este ritmo de la expansión en kilómetros, puede observarse que durante el cuatrienio 2008-2011 también se registra el máximo crecimiento del período, con una variación del 25,8% respecto al período anterior, 10.584 kilómetros nuevos (ver «Expansión del Sistema de Distribución de Gas 1996-2019»). Este aumento significó una recuperación luego de haberse alcanzado el mínimo de la serie en el cuatrienio 2004-2007, producto de la finalización de las obras de una gran cantidad de redes a las cuales los usuarios tardaron en incorporarse, limitando la necesidad de expansión de las redes a 8.411 kilómetros nuevos, que produjo una disminución del ritmo de ampliación de la red de distribución del 42,3% respecto al período previo.

Asimismo, los cuatrienios de menor promedio anual de incorporación de usuarios residenciales son 2000-2003 y 2016-2019. En el primero, la magra expansión estaría asociada a la crisis de 2001 representando una caída en el ritmo de expansión de cañerías del 3,9% en relación al período anterior; mientras que en el segundo, el bajo nivel de incorporación tiene que ver con el importante incremento de tarifas instrumentado durante el período (ver «Factura promedio Residencial 2016-2020»), la caída de la actividad económica y del poder adquisitivo de los ingresos de millones de hogares. En este sentido, luego del crecimiento observado hasta 2011 una vez atravesada la crisis del 2001-2002 (promedio 6% anual) y los sucesivos aumentos y caídas experimentados durante 2012-2015, el Producto Bruto Interno (PBI) cayó en promedio 1% de 2016 a 2019.

Finalmente, el período 2016-2019 se destaca por registrar la menor expansión del último cuarto de siglo en la incorporación promedio anual de usuarios Residenciales a pesar de haberse implementado una revisión de tarifa que contemplaba un Plan de Inversiones Obligatorias (PIO), por lo que la variación del crecimiento en la expansión del sistema respecto al período anterior fue negativa en 0,1%.

DISTRIBUCIÓN DE GAS

EXPANSIÓN ANUAL DE LA RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIA 1994-2019 USUARIOS INCORPORADOS Y VARIACIÓN EXTENSIÓN DE CAÑERÍA



Se observa la variación que ha experimentado la cantidad Usuarios y Usuarios Residenciales en el país en conjunto con la extensión de cañería en kilómetros incorporados a la red, en el período comprendido entre los años 1994 y 2019. De esta forma, podemos analizar la expansión que ha tenido el Sistema de Distribución de gas natural por redes desde la creación del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS).

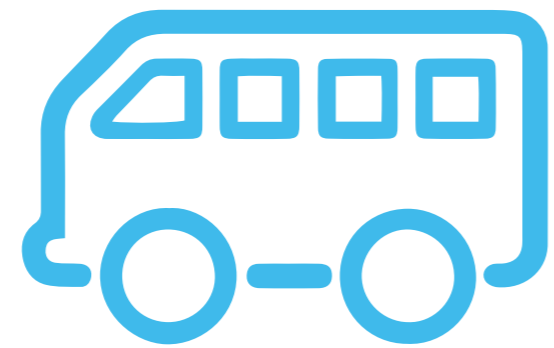
Desde la privatización de Gas del Estado S.E. los sistemas de transporte y distribución de gas natural fueron licenciados a compañías privadas mediante el otorgamiento de licencias por el Poder Ejecutivo Nacional. De esta forma, la operación y el mantenimiento del Sistema de Distribución se encuentran desde entonces (a excepción de la denominada "Novena Zona", cuya licencia se otorgó más tarde) a cargo de nueve empresas Licenciatarias, que lograron expandir la cantidad de usuarios en más de 4 millones desde 1994, a un promedio anual de 153.953 usuarios incorporados (ver «Nuevos Usuarios Residenciales de Gas Natural 1994-2019»).

Sin embargo, la tendencia de incorporación de los nuevos usuarios Residenciales del período estuvo marcada por distintas etapas: la primera, de 1994 a 2001, cuando el promedio de incorporaciones fue de 153.950 usuarios por año; la segunda, de 2002 a 2008, con incorporaciones que alcanzaron 164.683 por año, (contemplando el mínimo de la serie en el año 2002, con solo 42.392 usuarios nuevos. Sin contar este año, el promedio la incorporación de usuarios durante ese período hubiera sido de 185.065 por año); la tercera, de 2009 a 2015, en la que el promedio anual de los nuevos usuarios llega a 172.594; y finalmente, de 2016 a 2019, cuando se reduce notablemente el número de usuarios que ingresan a la red, con un promedio de 102.557 por año (el valor más bajo de la serie, luego del mínimo de 2002).

Esta evolución aparece relacionada con la del Producto Bruto Interno (PBI) nacional, que en valores constantes creció un 6% en el año 1994, cayó un -3% en 1995 a raíz de la crisis económico-financiera a partir de aquel año, luego tuvo un crecimiento promedio del 6% desde 1996 hasta 1998, y desde 1999 a 2002 experimentó un nuevo descenso promedio del -5%, atravesando la crisis de la Convertibilidad. Luego, del 2003 al 2008 el PBI crece a un ritmo mayor al 7% anual, disminuye un 6% en 2009, producto de la crisis financiera internacional de aquel año, y vuelve a retomar el crecimiento los dos años siguientes, a un promedio de 8% anual. Desde 2012 hasta 2015 el PBI registró un crecimiento irregular, y finalmente marcó un nuevo descenso promedio de -1% de 2016 a 2019, que se profundizó en 2018 con la emergencia de la crisis económica.

Resulta importante destacar que, en la primera etapa señalada, los planes de Inversiones Obligatorias iniciales parecieron compensar el efecto negativo de las recesiones económicas, dejando un saldo de expansión en este período que sobre todo se dio en los kilómetros de cañerías instalados.

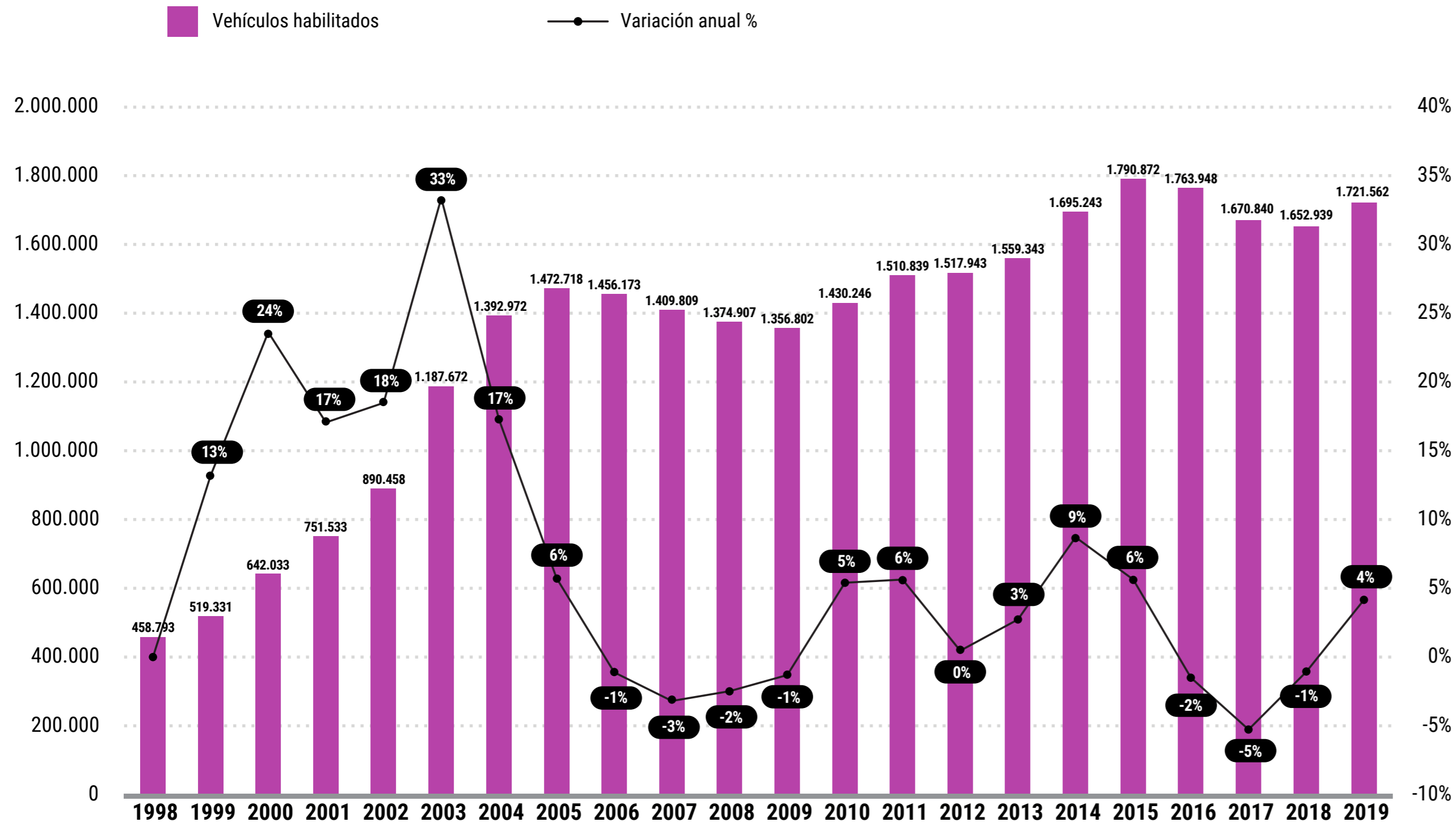
En cuanto a ese parámetro, se advierte que su evolución tiene una tendencia diferente, no tan ligada a la evolución del PBI. Así, desde 1994 hasta 2002, los kilómetros de cañerías experimentaron la mayor ampliación del período analizado, con un promedio de 5% anual. Por otra parte, entre 2003 y 2015 la tasa de incrementos se mantuvo relativamente estable, en un promedio del 2% anual. Ya entre 2016 y 2019 registró la menor extensión del período observado, con subas anuales promedio de 1%, con excepción del último año (ver «Distribución de Gas Expansión anual de cañerías 1994-2019», probablemente como consecuencia de la efectivización de inversiones como parte del Plan de Inversiones Obligatorias (PIO) de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) llevada a cabo en 2017 (ver «Tarifas Gas 2016-2019»).



Gas Natural Comprimido

EXPANSIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPULSADO A GNC

TOTAL PAÍS 1998 - 2019



En el gráfico se puede observar la evolución anual del Parque Automotor propulsado a GNC de las últimas dos décadas. A diferencia de lo expuesto para las estaciones de carga (ver «[Expansión de las Estaciones de Carga de GNC 1996-2019](#)»), los primeros datos sobre el parque automotor relevados se registran a partir de 1998, por lo que el período bajo análisis comienza desde ese año.

El mercado del Gas Natural Comprimido (GNC) en la Argentina se ha podido desarrollar por la interacción entre los distintos sujetos de sistema: talleres de montaje, estaciones de carga, productores de equipos completos, fabricantes de autopartes, cilindros, surtidores, compresores, entre otros, que acompañan la evolución del sector. En este sentido, si bien la evolución del parque automotor a GNC presenta períodos de aumento y de caída, se observa una tendencia creciente, que se corresponde con la expansión que ha tenido el mercado durante las dos últimas décadas.

Así, se pueden distinguir cuatro ciclos principales. En el primero, que abarca desde el año 1998 al 2005, se observa un crecimiento de la cantidad de vehículos a una tasa promedio del 18% anual y un promedio de más de 144.000 vehículos nuevos habilitados, que alcanzó un pico en 2003 cuando la variación anual llegó a ser del 33%, con casi 300.000 vehículos adicionales. De esta manera, este primer incremento fue traccionado en gran medida por la recuperación económica luego de la crisis de la Convertibilidad. Desde 2006 hasta 2009, la tendencia se revierte, ya que la cantidad de vehículos habilitados a GNC disminuyó a una tasa promedio de 2% anual.

Luego, entre los años 2010 y 2015 vuelve a registrarse una evolución positiva, superando los niveles de 2005 aunque con una menor magnitud de crecimiento que en el ciclo anterior, en la medida en que los aumentos ocurrieron en este caso a una tasa anual promedio del 5% y con un promedio anual de más de 72.000 vehículos nuevos habilitados.

Por último, en 2016 este ciclo se interrumpe, observándose un descenso en la cantidad de vehículos habilitados en una tasa promedio de 3% hasta 2018, mientras que 2019 registró un ascenso del 4% respecto del año anterior. Estas variaciones negativas, como las ocurridas entre 2005-2009, probablemente estuvieron ligadas al diferencial de precios entre el GNC y la nafta súper, que desalentó las conversiones de vehículos (ver «[Conversiones del Parque automotor propulsado a GNC](#)»), de modo tal que a fines de 2019 no pudo volver a alcanzarse el nivel de 2015.



Precios y Tarifas

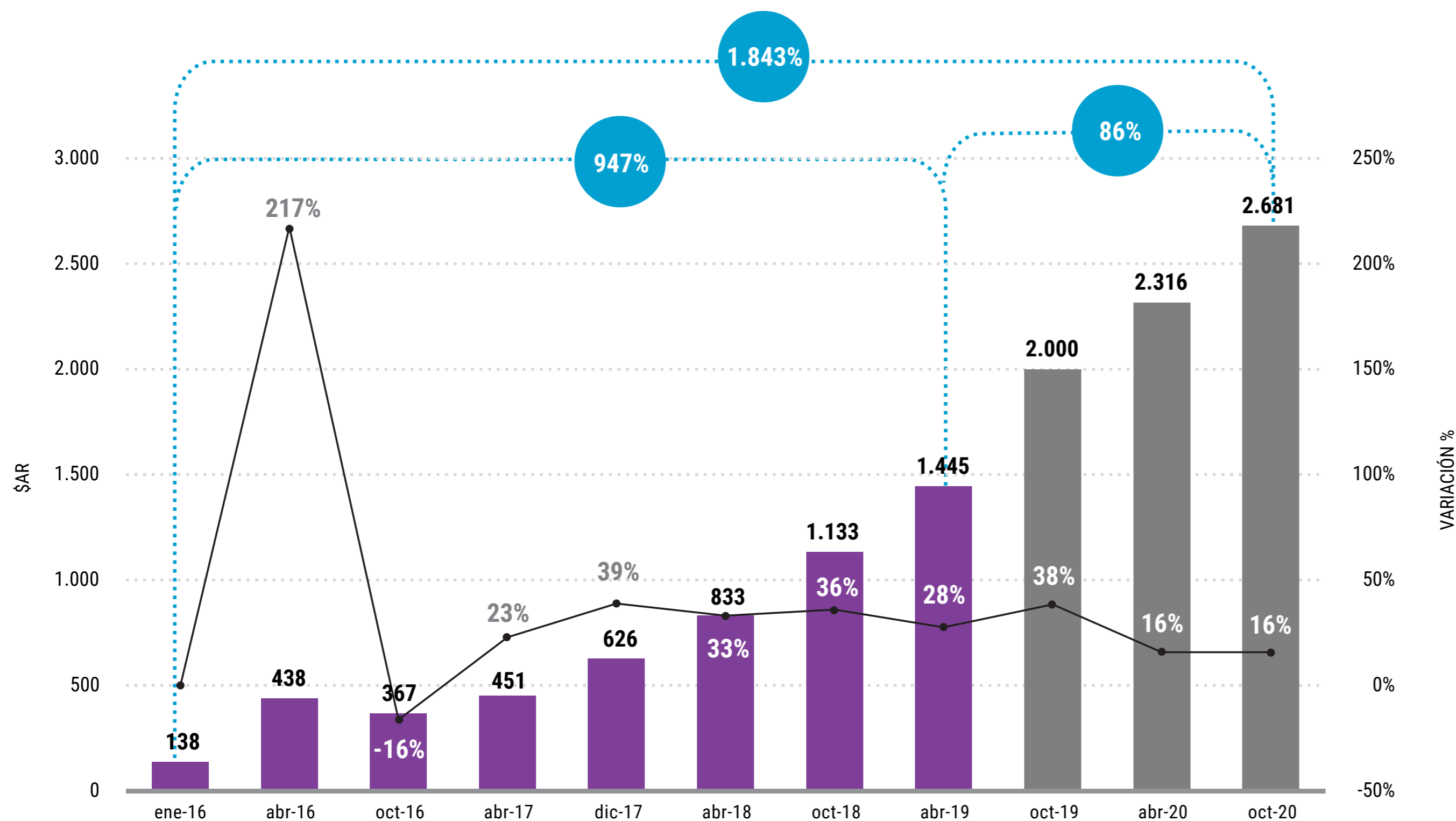


Precios y Tarifas

Distribuidoras y Subdistribuidoras

FACTURA DE GAS NATURAL NATURGY BAN S.A.

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



Naturgy BAN S.A. presta servicio a 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires, cuya gran mayoría se encuentra en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), siendo la segunda compañía con la mayor cantidad de usuarios, con un 19% de la cartera de clientes.

De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes entre enero 2016 y abril 2019, la factura promedio de los usuarios residenciales del área de licencia de Naturgy Ban S.A. (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región GBA, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el año 2017 mostró una inflación acumulada de 25% en comparación con el casi 71% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16, casi tres veces por encima de la inflación; en 2018, la inflación acumulada fue de 47% en comparación al 81% de incremento en factura promedio 2018-17, casi dos veces por encima de la inflación.

El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 217% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»).

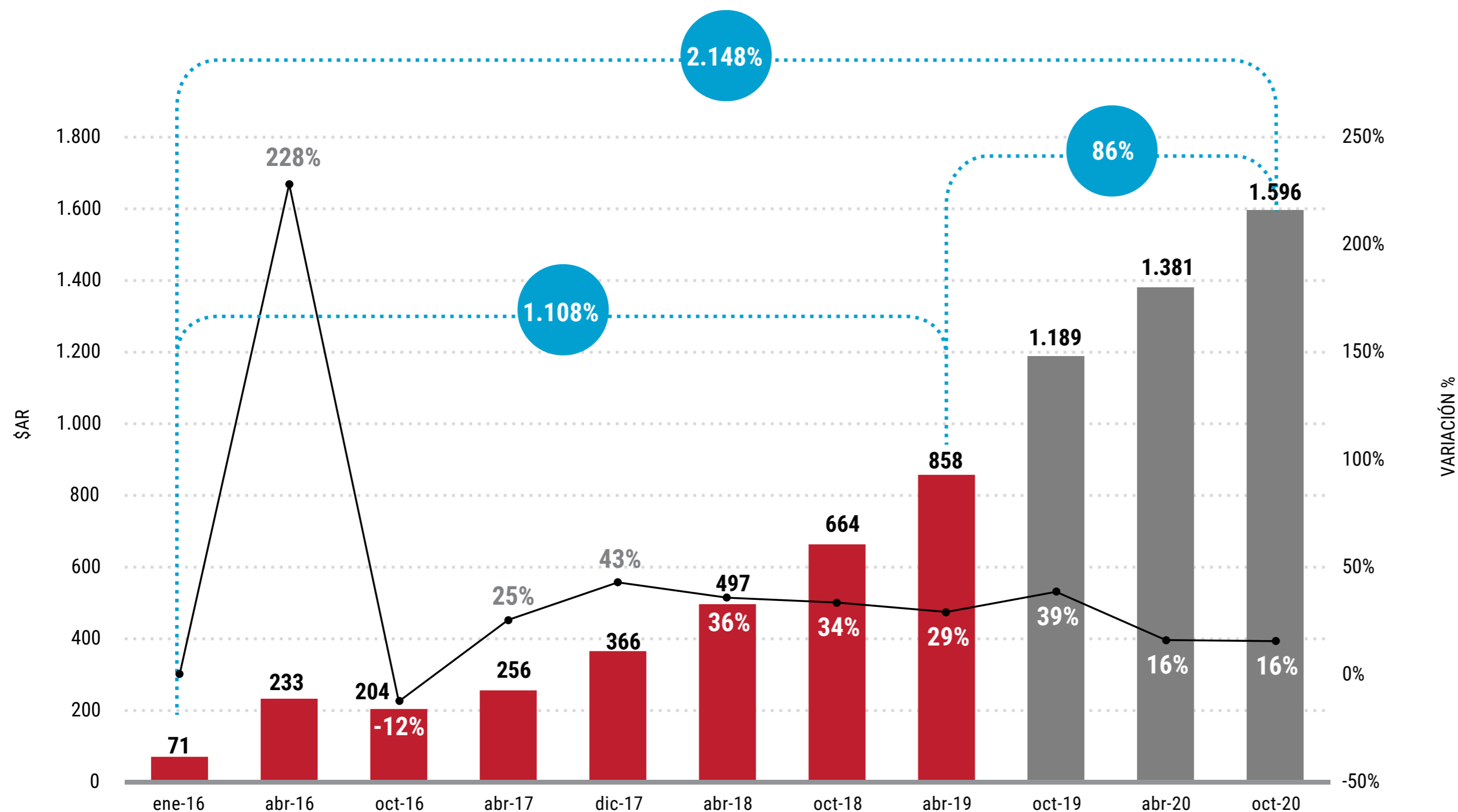
Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial aumentó 947%, equivalente a \$1.307 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haber aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 86% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto habría generado que la factura promedio residencial entre enero 2016 y octubre 2020 se incrementara en 1.843%.

FACTURA DE GAS NATURAL GASNOR S.A.

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



Gasnor S.A. presta servicio a más de 500 mil usuarias y usuarios en un área que abarca las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero.

De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes entre enero 2016 y abril 2019 la factura promedio de los usuarios residenciales del área de licencia de Gasnor S.A. (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región NOA, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el año 2017 mostró una inflación acumulada de 24% en comparación al 79% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+55%); en 2018, la inflación acumulada fue de 48% en comparación al 81% de incremento en factura promedio 2018-17 (+33%).

El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 228% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»).

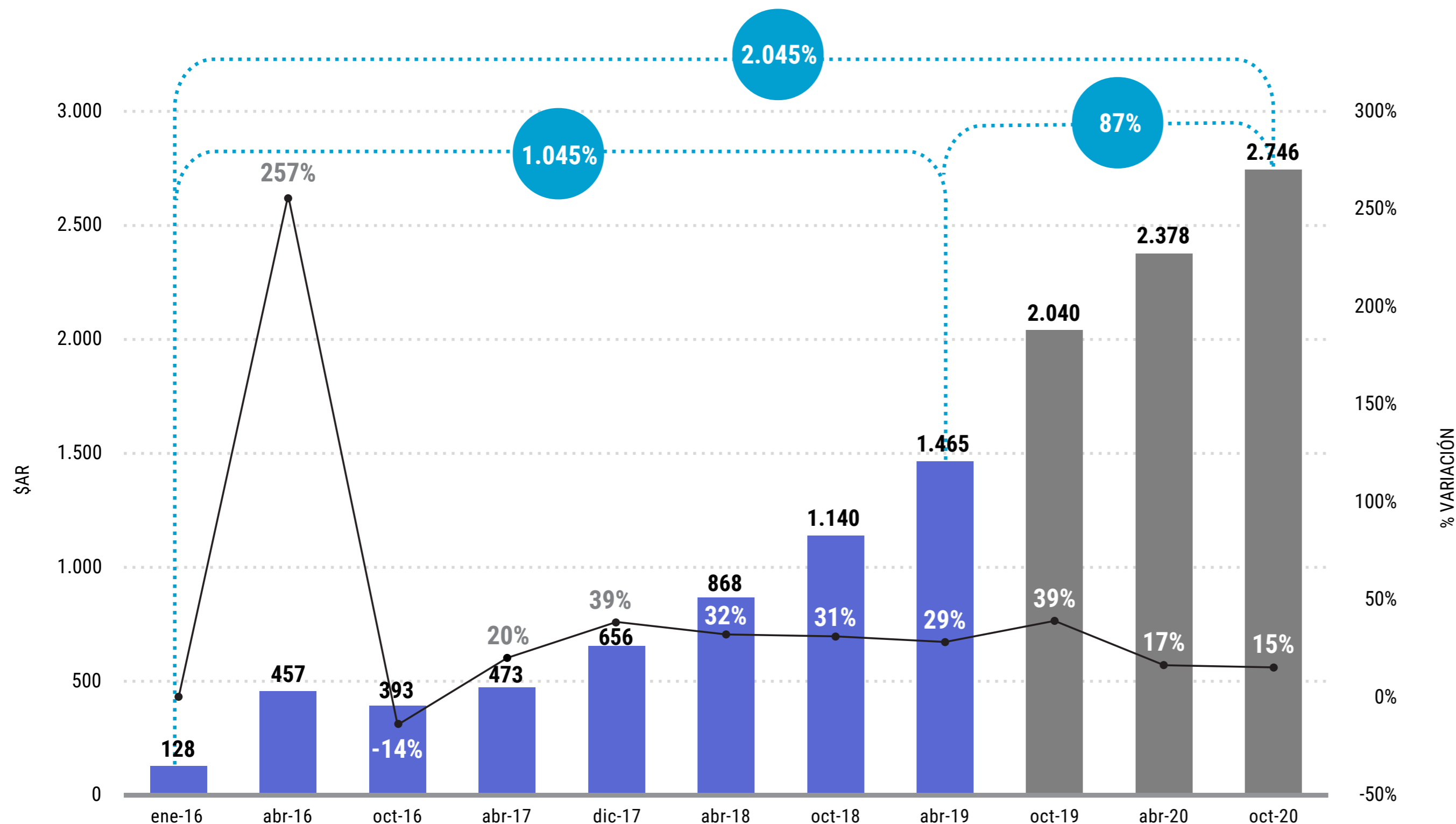
Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial aumentó 1.108%, equivalente a unos \$787 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 86% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto habría generado que la factura promedio residencial entre enero 2016 y octubre 2020 se incrementara en un 2.148%.

FACTURA DE GAS GASNEA S.A.

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



Gasnea S.A. presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa.

La factura promedio de los usuarios residenciales del área de licencia de Gasnea S.A. (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período entre enero 2016 y abril 2019.

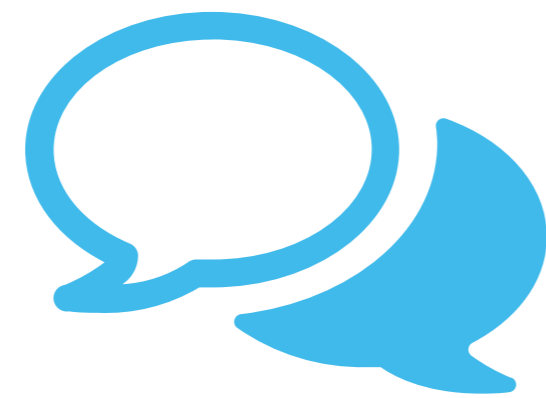
En ese sentido, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Pampeana, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el año 2017 mostró una inflación acumulada de 25% en comparación al 67% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+42%); en 2018, la inflación acumulada fue de 48% en comparación al 74% de incremento en factura promedio 2018-17 (+26%).

El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 257% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»).

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial aumentó 1.045%, equivalente a unos \$1.337 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 87% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto habría generado que la factura promedio residencial entre enero 2016 y octubre 2020, se incrementara en un 2.045%.



Reclamos



Reclamos Ingresados en las Distribuidoras

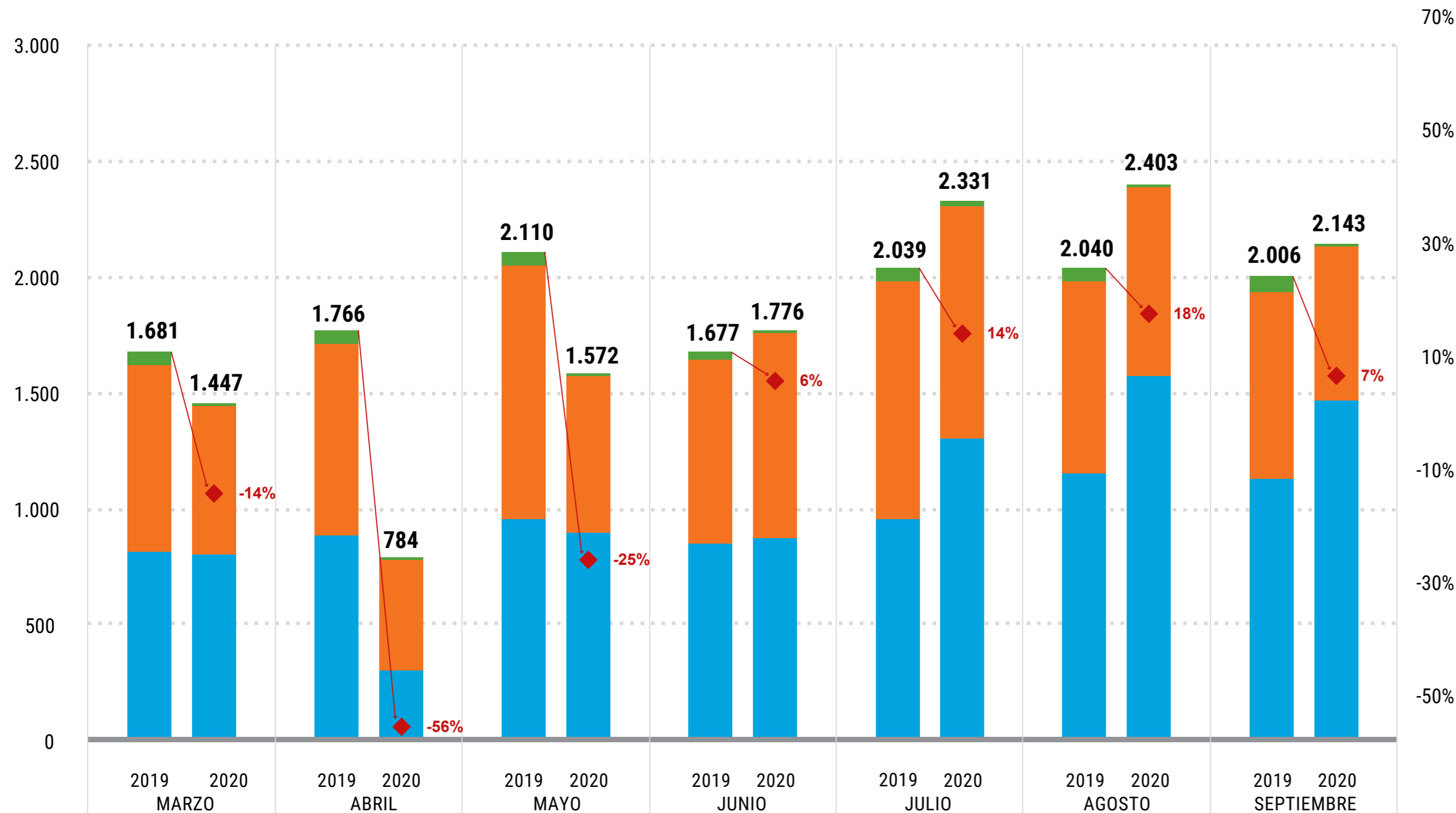


Reclamos Ingresados en las Distribuidoras Distribuidoras

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - LITORAL GAS S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020

■ Inconvenientes con el Suministro de Gas
 ■ Gestión de Prestaciones
 ■ Facturación y Gestión de Deudas
 ◆ Variación % 2020-2019



Se observa la evolución de los reclamos ingresados y resueltos en Litoral Gas S.A. durante los meses de marzo y septiembre de 2019 y 2020. Esta selección se realizó con el objeto de comparar la variación en los distintos tipos de reclamo durante el período del año afectado por la pandemia (COVID-19).

A partir de marzo 2020, con el inicio del período del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), el ingreso de reclamos presenta una reducción del 14% respecto al mismo período del año anterior, la cual se acentúa considerablemente en el mes de abril, con una caída del 56% y, aunque experimenta un recorte en la caída, se mantiene en el mes siguiente con un 25% de reclamos menos que los ingresados en mayo 2019. Esta tendencia se revierte a partir del mes de junio sostenidamente hasta septiembre, con incrementos que oscilan entre el 6% y el 18%, debido en parte al aumento de quejas propias del período invernal ante mayores consumos (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»), diferenciándose del total país, dado que a nivel global se observó una reducción en el ingreso de reclamos en el período julio-septiembre del año 2020.

Asimismo, y al igual que lo observado a nivel general, durante el año 2019 Litoral Gas S.A. recibió una mayor cantidad de reclamos como producto de la aplicación de los aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»). También contribuyeron al mayor volumen de 2019 las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

Los principales motivos de reclamos varían mensualmente, así como también entre un año y otro. Si bien en casi todos los meses analizados ambos tipos concentran similares cantidades, en el año 2019 los reclamos están relacionados en primer lugar con motivos de Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), en todos los meses, con la excepción de mayo y julio, cuando predominan los motivos de Inconvenientes con el suministro de gas (ISG).

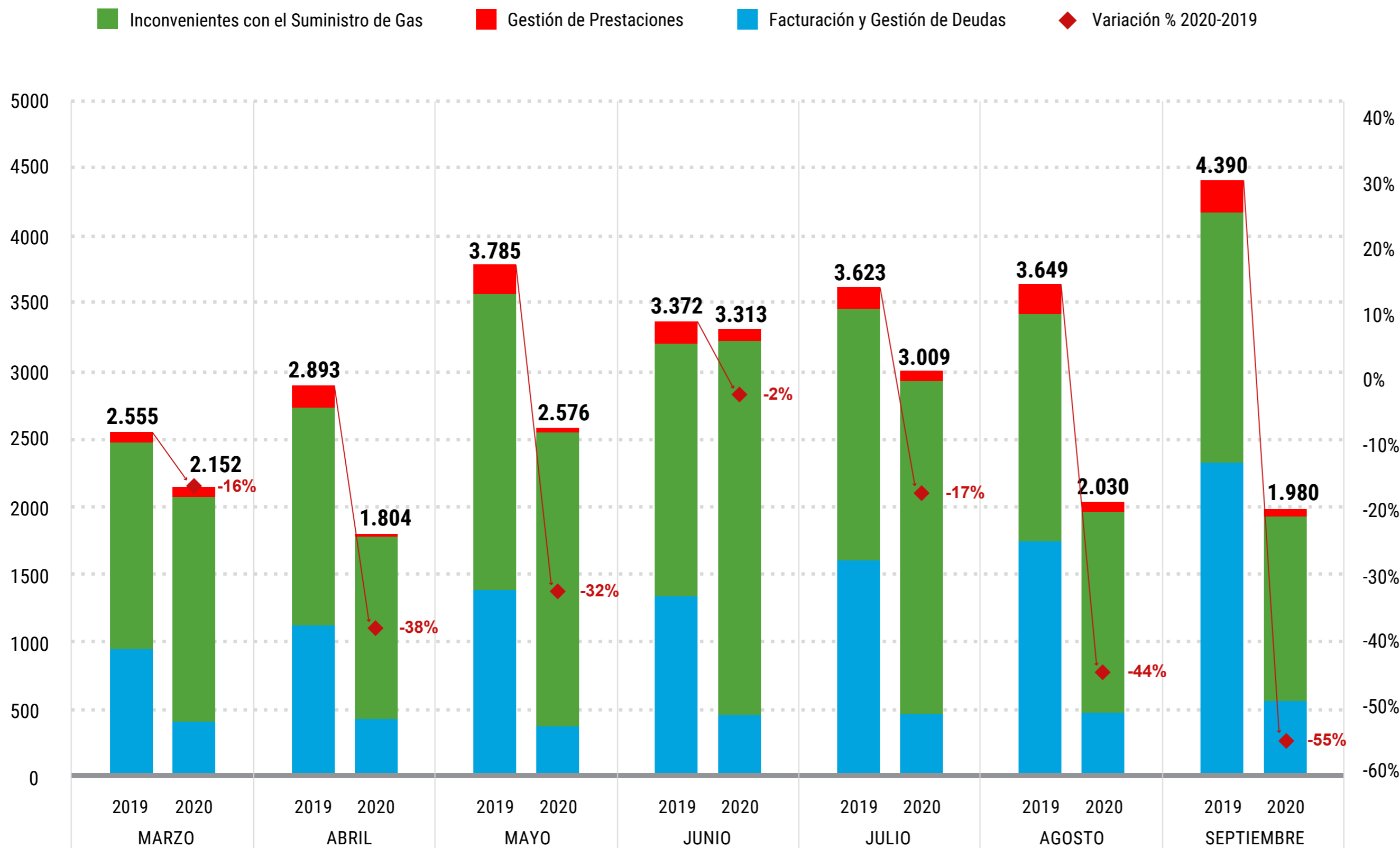
En cuanto al año 2020, en los meses de marzo, mayo, julio y agosto se realizaron en primer lugar reclamos por Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), mientras que en abril y junio la mayor concentración de reclamos fue por motivos de Inconvenientes con el suministro de gas (ISG).

En conclusión, ambos tipos de reclamos concentran, en todos los meses, más del 96% del total de reclamos durante el período analizado, por encima de lo observado para todas las distribuidoras a nivel nacional (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»). Asimismo, los reclamos por FyGD tienen una participación del 50% (2019) y del 57% (2020) en relación al total de reclamos resueltos por la prestadora en el período analizado. Los reclamos por ISG, por su parte, concentran el 46% para el período en cuestión durante el 2019 y el 41% en 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020



Se observa la evolución de los reclamos ingresados y resueltos en Distribuidora de Gas Cuyana S.A. durante los meses de marzo a septiembre correspondientes a los años 2019 y 2020. Esta selección se realizó con el objeto de comparar la variación en los distintos tipos de reclamo durante el período del año afectado por la pandemia (COVID-19).

A partir de marzo 2020, con el inicio del período del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), el ingreso de reclamos presenta, respecto del año anterior, una reducción en los meses en análisis. No obstante, en el mes de junio se registran ingresos similares al año 2019, en parte como consecuencia del aumento de quejas propias del período invernal ante mayores consumos (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»). Por otra parte, a partir de este punto la cantidad de reclamos vuelve a descender progresivamente los meses siguientes hasta alcanzar la máxima reducción en el mes de septiembre, con un 55% menos de reclamos que los registrados en el año 2019.

El comportamiento de la serie resulta similar al total país, donde se observó una reducción en el ingreso de reclamos para todos los meses del 2020, con excepción de junio.

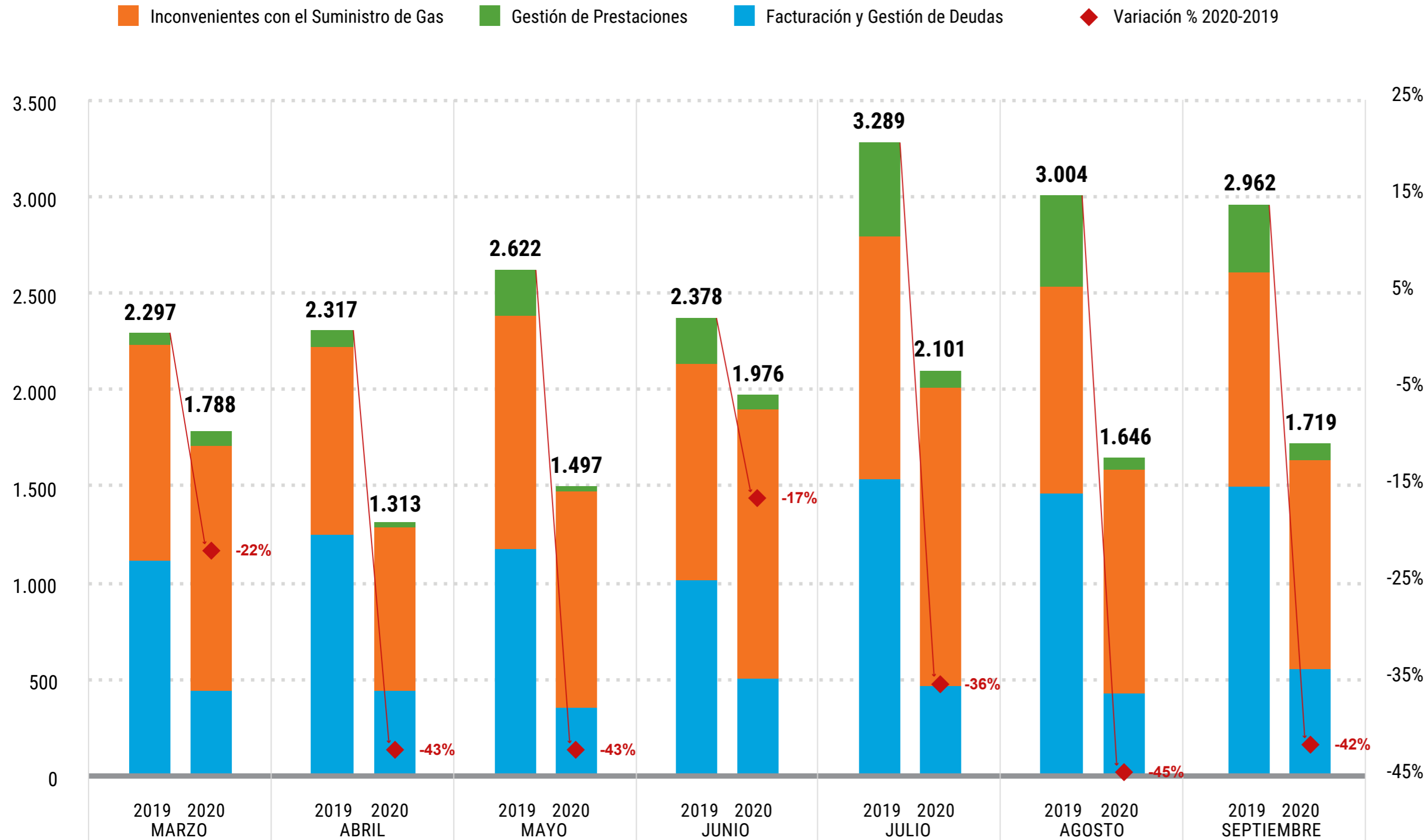
Asimismo, y al igual que lo observado a nivel general, durante el año 2019 Distribuidora de Gas Cuyana S.A. recibió una mayor cantidad de reclamos como producto de la aplicación de los aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «Tarifas Gas 2016-2020»). También contribuyeron al mayor volumen de 2019 las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

En sintonía con el total país (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»), los principales motivos de reclamos para Distribuidora de Gas Cuyana S.A., tanto en 2019 como en 2020, están relacionados en primer lugar con Inconvenientes con el suministro de gas (ISG), y en un segundo lugar con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), a excepción de los meses de agosto y septiembre de 2019, donde los reclamos por FyGD superan a los reclamos por ISG. De esta manera estos dos tipos de reclamo concentran, en promedio, más del 94% del total de reclamos durante el período analizado en 2019, y más del 97% en 2020. Por otra parte, si bien los reclamos por FyGD se ubican en un segundo lugar, en 2020 se visualiza una disminución en la participación sobre el total (19% promedio en 2020 contra 43% promedio en 2019), contrariamente a lo ocurrido con reclamos por ISG (79% promedio en 2020 contra 52% en 2019).

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020



Se observa la evolución de los reclamos ingresados y resueltos en Distribuidora de Gas del Centro S.A. durante los meses de marzo a septiembre correspondientes a los años 2019 y 2020. Esta selección se realizó con el objeto de comparar la variación en los distintos tipos de reclamo durante el período del año afectado por la pandemia (COVID-19).

A partir de marzo 2020, con el inicio del período del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) el ingreso de reclamos presenta una reducción en los meses en análisis, que oscila entre una baja del 17% (junio) y del 45% (agosto). Esto resulta en consonancia con lo observado en la serie de reclamos total país respecto del año anterior, que, con excepción de junio, también evidencia un descenso durante todo el período, principalmente en los meses de abril (-31%) y mayo (-30%) (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»).

Asimismo, y al igual que lo observado a nivel general, durante el año 2019 Distribuidora de Gas del Centro S.A. recibió una mayor cantidad de reclamos como producto de la aplicación de los aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»). También contribuyeron al mayor volumen de 2019 las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

Los principales motivos de reclamos varían entre un año y otro. En 2019 los reclamos están relacionados, en primer lugar, con motivos de Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), a excepción de los meses de marzo, mayo y junio, en los que predominan, con escasa diferencia, los motivos de Inconvenientes con el suministro de gas (ISG). Durante este año, ambos tipos de reclamos concentran en promedio el 90% del total.

En cuanto al año 2020, la mayor concentración de reclamos es por motivos de ISG en todos los meses del período analizado, seguido por motivos de FyGD. En este caso, la suma de ambos tipos de reclamos concentran en promedio el 96% del total de los reclamos resueltos.

Asimismo, los reclamos por FyGD tienen una participación del 48% en 2019 y del 26% en 2020 respecto al total de reclamos resueltos entre marzo y septiembre. Los reclamos por ISG, por su parte, concentran el 42% para el período en cuestión durante el 2019 y el 70% en 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



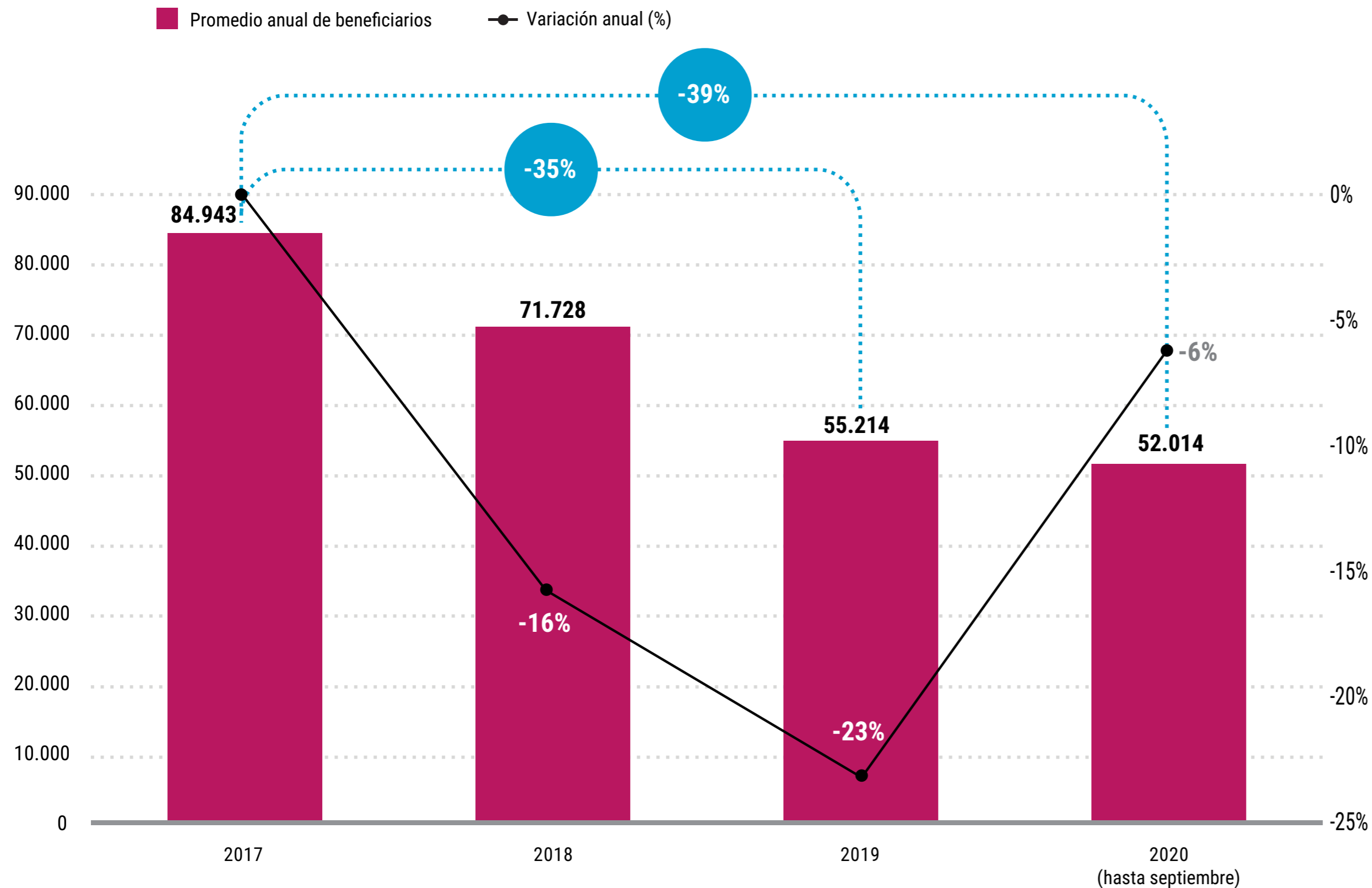
Tarifa Social y EBP



Tarifa Social y EBP Provincias

TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Mendoza entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

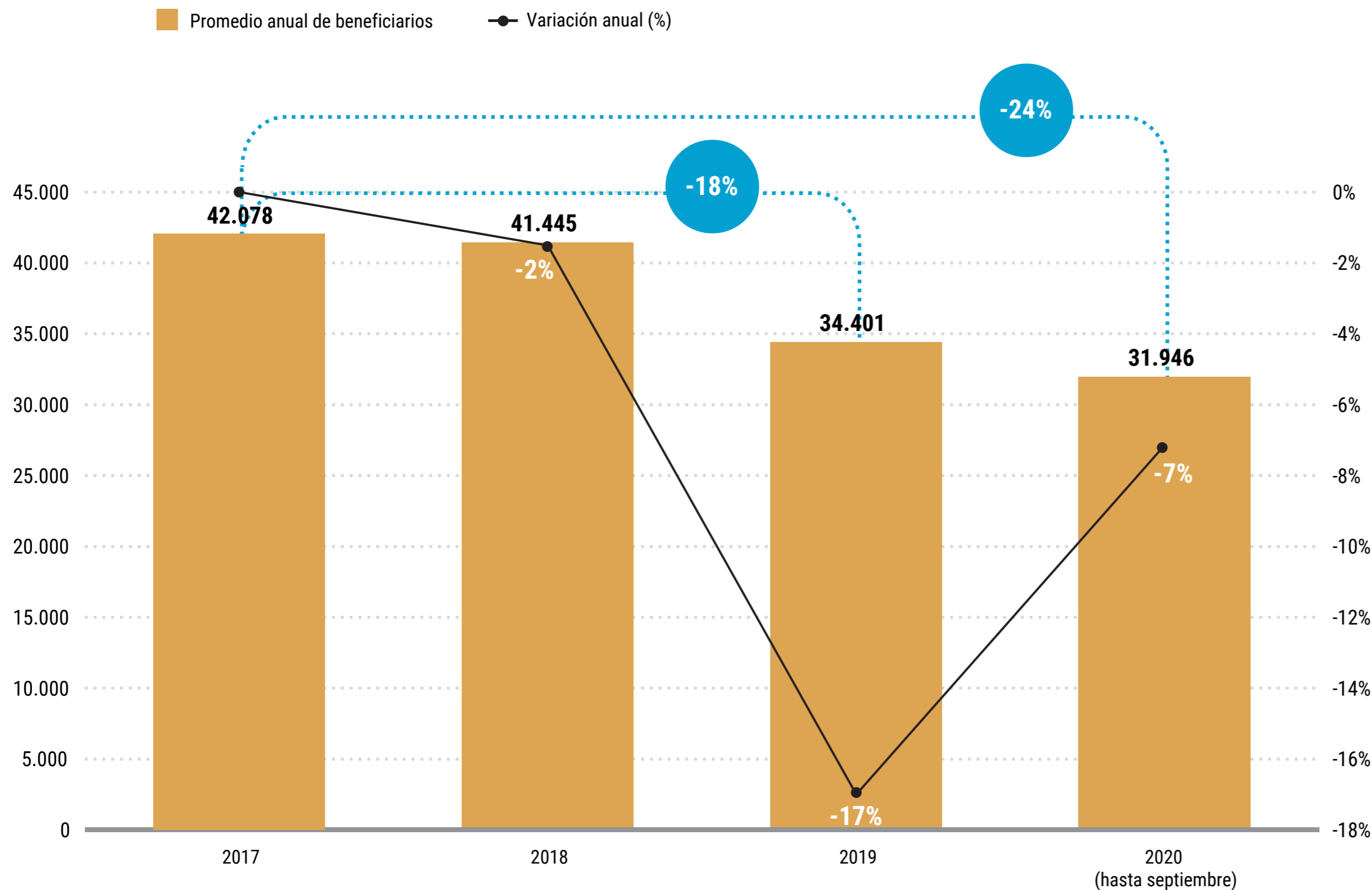
De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Mendoza cuenta con el 4% de la población argentina, siendo la cuarta provincia más poblada del país y una de las que concentra mayor actividad económica, en la medida en que el Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente un 4% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

Durante el período bajo análisis, el dato más relevante es la fuerte caída acumulada del 39% entre 2017 y 2020, con una pérdida de beneficiarios de la TS de más de 30.000 usuarios y usuarias, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía. De esta manera, la caída registrada en Mendoza, la quinta provincia con mayor cantidad de beneficiarios de TS dentro del país, guarda relación con la evolución de los beneficiarios a nivel nacional (ver «[Tarifa Social Evolución anual Total País](#)») y con la ocurrida en la provincia de Buenos Aires (ver «[Tarifa Social Evolución Provincia Buenos Aires](#)»), dando cuenta de un ritmo de descenso equivalente tanto a nivel agregado como en dos de los principales centros urbanos del país.

De este modo, se advierte que en 2018 la disminución de beneficiarios fue del 16% respecto a 2017, producto de los controles sobre aquellos usuarios que contaban con el beneficio en más de un suministro a su nombre. En 2019 se profundizó el descenso, llegando a disminuir un 23% respecto a 2018 como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación. Ya en 2020, a pesar de un escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la caída de los beneficiarios incorporados pierde intensidad y alcanza el 6%.

TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE SALTA

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Salta entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Salta cuenta con el 3% de la población argentina, siendo la octava provincia más poblada, cuyo Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente 1,5% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

Durante el período bajo análisis, se observa una disminución en los beneficiarios de la Tarifa Social en todos los años, acumulando un descenso del 24% entre 2017 y 2020, con una pérdida de beneficiarios de la TS de más de 10.100 usuarios y usuarias, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía. Esta baja registrada se encuentra en consonancia con la evolución de los beneficiarios a nivel nacional (ver «Evolución de Beneficiarios de Tarifa Social 2017-2020»).

De este modo, se advierte que la mayor reducción de beneficiarios se da entre el año 2018 y 2019, alcanzando el -17%, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación. En este sentido, en el año 2018 el beneficio alcanzaba al 24% de los usuarios salteños mientras que en 2019 cayó al 19%. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la disminución de los beneficiarios incorporados pierde intensidad, siendo de un -2% respecto del año anterior y alcanzando el beneficio aproximadamente al 17% de los usuarios de Salta.



Usuarios de Gas por Redes



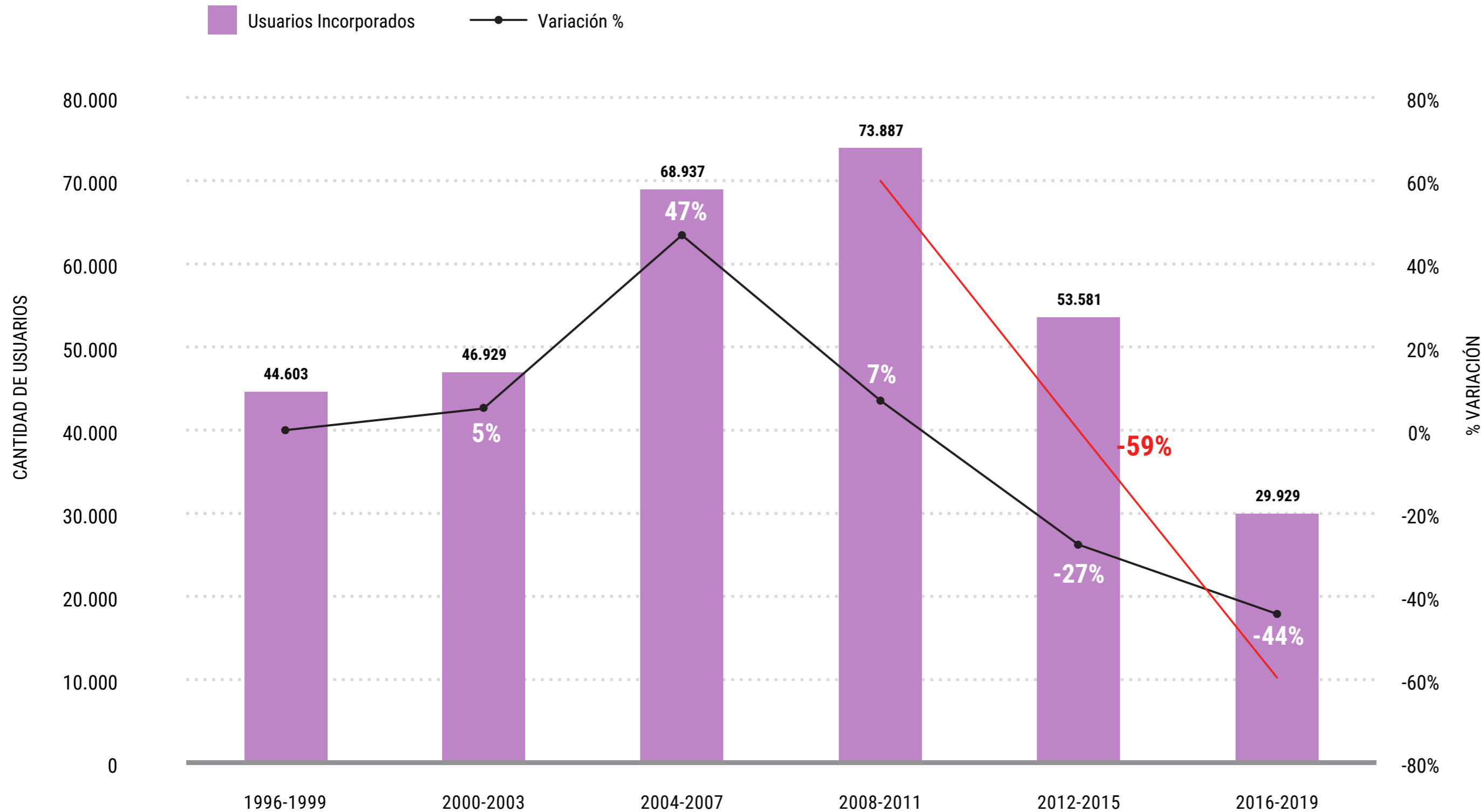
Usuarios de Gas por Redes Provincias



Usuarios de Gas por Redes Provincias Residenciales

DISTRIBUCIÓN DE GAS

USUARIOS RESIDENCIALES INCORPORADOS PROVINCIA DE SANTA FE 1996 - 2019



Se observa la evolución de los usuarios Residenciales incorporados en la Provincia de Santa Fe durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Santa Fe cuenta con el 8% de la población argentina, siendo la tercera provincia más poblada y una de las que concentra mayor actividad económica, en la medida en que el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 10% del Producto Bruto Interno (PBI). Santa Fe representa en la actualidad el 7% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2016-2019 representó el 5% del total país.

En primer lugar, en el período analizado se destaca el ritmo de incremento relativamente sostenido en la cantidad de usuarios incorporados desde el cuatrienio inicial hasta 2008-2011. A pesar de la crisis económica del 2001-2002, se registró un aumento del 5% en 2000-2003, que se eleva considerablemente en 2004-2007, con una suba del 47% respecto del período anterior, en un contexto de fuerte recuperación económica. Continuando en este sendero de crecimiento, pero a un ritmo menor (7%), en 2008-2011 se alcanza el máximo de usuarios Residenciales incorporados a la red de distribución santafesina de la serie. Esta tendencia difiere parcialmente con las variaciones en la cantidad de usuarios observadas a nivel país, que estuvieron más directamente afectadas por variables económicas como la evolución del PBI a lo largo del período (ver «Nuevos Usuarios Residenciales Incorporados 1996-2019 Total País»), mientras que en este caso no se visualiza una caída en el período 2000-2003, el crecimiento en 2004-2007 es menor y los descensos de 2012 en adelante son más pronunciados.

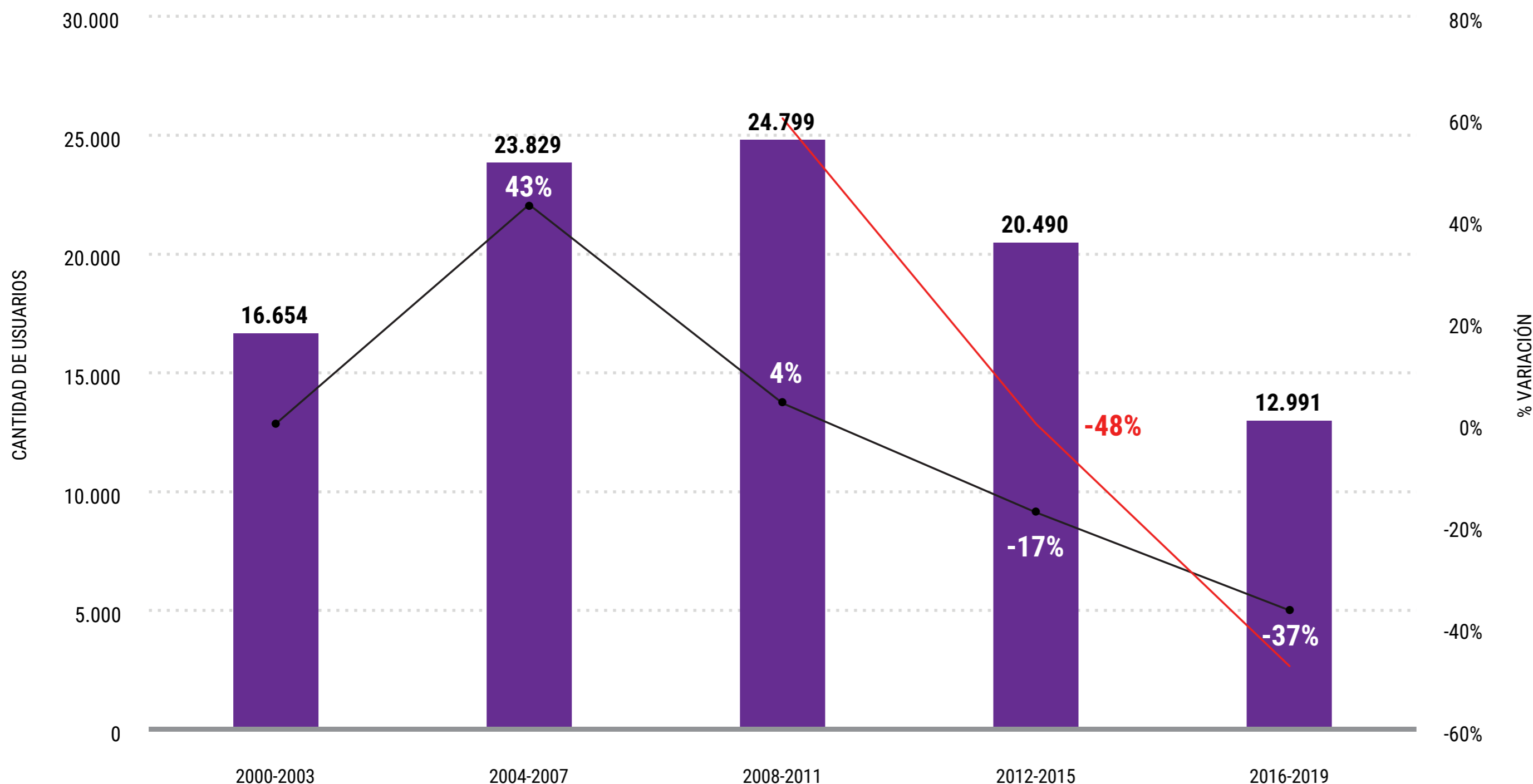
Luego de haber alcanzado el máximo del período en el cuatrienio 2008-2011, en 2012-2015 la incorporación de usuarios Residenciales en Santa Fe disminuye, pero se mantiene en niveles superiores a los registrados a comienzos de los 2000. Ya en 2016-2019 la variación negativa que se observa es aún mayor, 44% respecto al cuatrienio anterior, llegando al valor más bajo de incorporación de usuarios del período observado, que es más que un 30% inferior a la cantidad de usuarios incorporados en 1996-1999. Este mínimo alcanzado durante los últimos cuatro años puede relacionarse con la suba de costos que limitaron la ejecución de instalaciones internas, así como con el descenso del Producto Bruto Interno (PBI) nacional, que luego de años de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, registró a partir de 2016 y hasta 2019 un descenso promedio del 1%, que se vio acentuado sobre todo a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica.

Así, combinando la alta inflación y el incremento tarifario instrumentado en este período (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»), y considerando también la evolución decreciente del PBI luego de 2016, se advierte que todos estos factores pudieron haber tenido un impacto negativo en la variación de los nuevos usuarios Residenciales de Santa Fe, que los afectó con mayor intensidad en términos cuantitativos que en cuanto al nivel de consumo, aunque este también experimentó un descenso (ver «Consumo Usuarios Residenciales Provincia de Santa Fe 1996-2019»). En este sentido, la inflación alcanzó un 184% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Pampeana.

DISTRIBUCIÓN DE GAS

USUARIOS RESIDENCIALES INCORPORADOS PROVINCIA DE ENTRE RIOS 2000-2019

■ Usuarios Residenciales ● Variación %



A diferencia de las provincias previamente expuestas, si bien en Entre Ríos la distribución de gas por redes ya se desarrollaba en 1990 bajo la operación de Unión Transitoria de Empresa (UTE) Red Entrerriana de Gas en la Ciudad de Paraná (luego transformada formalmente en la subdistribuidora Redengas S.A.), en 1997 se produjo el otorgamiento de la Licencia a Gasnea S.A. para la prestación del servicio público de gas por redes en la provincia por el Poder Ejecutivo Nacional. De esta manera, se aclara que por la disponibilidad de los datos operativos del servicio, la información visualizada proviene de la empresa licenciataria. Considerando este punto, la evolución de la cantidad de Usuarios Residenciales de la Provincia que se observa abarca los años 2000-2019, sin tomar en cuenta los datos de Redengas S.A., que a fines de 2019 abastecía a más de 55.000 usuarios y usuarias Residenciales del servicio de gas por redes con más de 35 MMm3 anuales, siendo la subdistribuidora más grande del país.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Entre Ríos cuenta con el 3% de la población argentina, siendo la séptima provincia más poblada y, luego de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una de las que concentra mayor actividad económica, en la medida en que el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un 2,5% del Producto Bruto Interno (PBI). Sin embargo, Entre Ríos representa en la actualidad el 1% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2016-2019 representó el 1% del total país.

En primer lugar, en 2004-2007 se advierte un considerable incremento de la cantidad de usuarios incorporados, de un 43% respecto del primer cuatrienio, alcanzando así la variación más alta de la serie, que se dio no solo en lo relativo a los usuarios incorporados sino también en cuanto al consumo residencial (ver «Consumo Usuarios Residenciales Provincia de Entre Ríos 2000-2019»). Esta suba probablemente ocurrió como consecuencia de las inversiones iniciales de expansión del servicio de distribución durante los primeros años de operación, y estuvo influenciada por un contexto económico de visible recuperación luego de la crisis de la Convertibilidad. Luego de este pico de incremento, la incorporación de usuarios continuó en una tendencia creciente hasta 2011, aunque con leve aumento (de un 4%), mientras que durante 2012-2015 comenzó a registrar un descenso, que alcanzó a ser del 17% con relación al período previo, interrumpiendo así el ciclo incremental en los nuevos usuarios de la red. De esta manera, y a pesar de la particularidad del desarrollo de las redes de distribución en la provincia de Entre Ríos, la tendencia alcista observada hasta 2011 y que luego se revierte, marca un comportamiento similar a las variaciones observadas a nivel país (ver «Nuevos Usuarios Residenciales de gas natural 1996-2019»), siendo en el período 2004-2007 menos intensa para el caso provincial.

Ya en el cuatrienio 2016-2019 se advierte una profundización notoria del descenso en la cantidad de usuarias y usuarios entrerrianos incorporados, llegando a registrarse una caída del 37% respecto del período anterior. Esta reducción estaría relacionada con el declive de la actividad económica, el significativo aumento de la tarifa residencial (ver «Tarifas de Gas 2016-2020») y la merma en el ritmo de incorporación de usuarios motivada por los altos costos de ejecución de las instalaciones internas.

De este modo, en cuanto a la evolución del PBI nacional, luego de años de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, se registró a partir de 2016 y hasta 2019 una caída promedio del 1% para el período, que se vio acentuada sobre todo a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica. Relativamente similar evolución se observa en el PBG de la provincia, aunque en este caso las variaciones anuales entre 2012-2015 no registran caídas, de acuerdo a la Dirección General de Estadística y Censos (DGEC) de Entre Ríos.

Así, se advierte que la evolución decreciente del PBI y PBG provincial luego de 2016, combinada con la alta inflación y el incremento tarifario instrumentado en este período, pudo contribuir a la baja en la incorporación de usuarios Residenciales y del consumo doméstico en la provincia. En este sentido, la inflación alcanzó un 184% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Pampeana.